EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO
Plaza de España , nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel. 950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

DE 18 JULIO 2024

DON JESÚS MARTÍNEZ DOMENE, INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO (ALMERIA).-

C E R T I F I C O:

Que el Ayuntamiento Pleno celebró Sesión Ordinaria el día 18 de julio del 2024, cuyo borrador del Acta de la Sesión es del siguiente tenor literal:

"En Olula del Río, a dieciocho de julio del año dos mil veinticuatro, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, presidida por el Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Pascual, concurriendo los Señores Concejales que se citarán, siendo las 20,00 horas, asistidos por el Sr. Interventor, Secretario Acctal D. Jesús Martínez Domene, que levanta acta y certifica. ***POR EL PARTIDO POPULAR (PP):*** D. ANTONIO MARTINEZ PASCUAL Dª. MARIA DOLORES POZO GARRE D. MARÍA ISABEL CHACÓN MOLINA D. FRANCISCO JOSÉ GARRIDO MASEGOSA Dª. MARÍA DEL CARMEN TAPIA CINTAS D. JOSÉ SANCHEZ URAN D. MIGUEL TORREGROSA MARTINEZ		***POR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):*** D. DIEGO CASTAÑO RAMOS D. MARIA YOLANDA RUBIO ORTIZ D. ISABEL MARÍA RUBIO ALONSO D. MANUEL GALERA MARTÍNEZ D. JUAN BAUTISTA PINTOR GARRE D. CÉSAR LORENTE VENTEO

El Interventor, que actúa como Secretario del Pleno : D. JESÚS MARTÍNEZ DOMENE.-

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia a las 19,00 horas, y una vez comprobado por el Sr. Interventor el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes Acuerdos que se consignan.

Código Seguro De Verificación	0MWaCvkC6sSrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/09/2024 13:15:58
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	03/09/2024 08:23:34
Observaciones		Página	1/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0MWaCvkC6sSrrQ%2BwwjTvWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

1. **APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 25/04/2024 y 14/05/2024.**
2. **DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE LA 99 A LA 155 DE 2024.**
3. **DAR CUENTA DE LOS INFORMES DE LA INTERVENCIÓN DEL 4ºT2023 Y 1ºT/2024 SOBRE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO, SOBRE LA LEY 15/2010 QUE ESTABLECE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES Y SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES –PMP- SEGÚN RD 635/2014.-**
4. **DAR CUENTA DEL INFORME RESUMEN ANUAL DE CONTROL INTERNO 2023.**
5. **DETERMINACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA 2025.**
6. **APROBACIÓN DE LA AGENDA DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DEL VALLE DEL ALMANZORA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO(ALMERÍA)**
7. **APROBACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORA DE EFICIENCIA DEL CICLO URBANO DEL AGUA DE MUNICIPIOS GESTIONADOS POR GESTAGUA EN ANDALUCÍA. (PERTE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA). 2.ª CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2023".**
8. **MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 4/2024 TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS ENTRE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO.**
9. **. MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.**
10. **NUEVA DENOMINACIÓN DEL CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MÚSICA DE OLULA DEL RIO A "MAESTRO MORENO TRUJILLO."**
11. **MOCIONES**
12. **RUEGOS Y PREGUNTAS**

Sr. Alcalde: Buenas tardes a todos y bienvenidos en esta tarde tan fresquita que hace en nuestro pueblo, parece que alguien ha puesto la calefacción ahí arriba, en Alcóntar o por ahí abajo y viene. Bueno, agradecer la presencia aquí de la Corporación municipal al completo, también, cómo no, al Equipo de Gobierno y a la Oposición, por estar todos esta tarde, al Interventor, a Jesús, para el desarrollo de este Pleno Ordinario, también a José María como técnico, para retransmitirlo a través de Radiolula y también para proceder a su grabación y a todos los que estáis aquí presentes, que es mejor que estar aquí que no en la calle y así también podéis seguir de primera mano la gestión municipal. Agradezco también la presencia de la policía local, a Juan también y una nueva incorporación que tenemos, que están haciendo las prácticas, bienvenidos a éste, vuestro pueblo y también a todos los que nos escuchan a través de Radiolula y siempre digo, aprovecho esta ocasión, más todavía, pues desde el último Pleno, darle un fuerte abrazo a todas las familias que han perdido un ser querido, que, por desgracia, se van yendo gente muy querida 1,17 en nuestro pueblo, gente de los nuestros y en esta ocasión le ha tocado a la madre de Manolo, también a la tía

Código Seguro De Verificación	0MWaCvkC6sSrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/09/2024 13:15:58
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	03/09/2024 08:23:34
Observaciones		Página	2/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0MWaCvkC6sSrrQ%2BwwjTvWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

de Marisa, a Carmen, personas muy queridas, así que me llegan a la mente. Ayer enterraron precisamente al padre de un trabajador, a Pedro Bleda, a Jesús, en fin, que da lástima porque se va gente buena de nuestro pueblo y siempre tenemos que tener, desde este Pleno, un recuerdo muy especial a ellos y a sus familias y un fuerte abrazo para todos. Yo creo que sin más, no sé si quiere añadir algo el Portavoz del Grupo Municipal Socialista a la presentación, si no, empezamos el Pleno.

PUNTO 1.-APROBACION DE LAS ACTAS ANTERIORES DE 25/04/2024 Y 14/05/2024.

Sometidas las actas a votación fueron aprobadas por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, once de los trece que legalmente integran la Corporación.

PUNTO 2.-DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA DICTADAS DESDE LA ULTIMA SESION ORDINARIA (DE LA NÚM. 99 A LA 155 de 2024)

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

99	RESOLUCION 99 pago atrasos del 0,5 %	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/10Ip%2Bym8BKatEjq8N64jPw%3D%3D 10Ip+ym8BKatEjq8N64jPw==
100	Resolución 100 Alcaldía solic. defensa jurídica UAM Cristin&.report (1)	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/WEAQHad5lXoDkl9MJFztJQ%3D%3D WEAQHad5lXoDkl9MJFztJQ==
101	Resol. núm 101 de 22-04-2024 Convocatoria Alcalde Pleno Ordinario del 25-04-2024.report	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/WVAR5dvcUs9kggVyOLbjBQ%3D%3D WVAR5dvcUs9kggVyOLbjBQ==
102	Resolución 102 subvención Amigos de la Música 2024.report	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/H4XdHiQsKtGhmod4fvAcfA%3D%3D H4XdHiQsKtGhmod4fvAcfA==
103	Resol. 103 Alcaldía MC 1-2024 IR.report	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JUBpDaseZ8xMqk%2B3%2FtEP0g%3D%3D JUBpDaseZ8xMqk+3/tEP0g==
104	Resolución 104 DE 23-04-24 emplazamiento AXA.report	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NuT5GAyIWbpVpDtALkv%2FQQ%3D%3D NuT5GAyIWbpVpDtALkv/QQ==
105	105. Resolución 105 de 23-04-24 Alcaldía solic. defensa jur&.report	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1B9U3fn8nLjmmWO0pR4mWA%3D%3D 1B9U3fn8nLjmmWO0pR4mWA==
106	106 pago facturas de 25-4-2024.reportCOMPLETO	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Q1zzIVeOq5FChH166bPX2w%3D%3D Q1zzIVeOq5FChH166bPX2w==
107	107- RESOLUCIÓN ALCALDÍA	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZKifZhreZ69TXXith7dpuQ%3D%3D ZKifZhreZ69TXXith7dpuQ==
108	108. Resolución 108 Alcaldía C.M discos duros PROGRAMA WEB II.report	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0QHCQBLL6pL09AwpLc210w%3D%3D 0QHCQBLL6pL09AwpLc210w==
109	109. Resol. Alcaldía núm. 109 de 2-5-	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/fFRCb0NjadoD%2BIAwEJ3vNw%3D%3D fFRCb0NjadoD+IAwEJ3vNw==

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

	24.report	
110	110. Resol. Alcaldía núm. 110 de 2-5-24 WEB II.report	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/j%2BS4jwe%2BTQkcvwSNP30JMw%3D%3D j+S4jwe+TQkcvwSNP30JMw==
111	111. Resolución 111 Alcaldía MC 3-2024.report	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/lwkRLHQ6HzV0Ruv9pnEJlg%3D%3D lwkRLHQ6HzV0Ruv9pnEJlg==
112	112 ALTA ACOMETIDAS MARIA VICTORIA FERNANDEZ SANCHEZ.report (1)	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jZ7yNlHMPryscTwCyRyJZQ%3D%3D jZ7yNlHMPryscTwCyRyJZQ==
113	113 SUMINISTRO AGUA MARIA ROSARIO GARCIA NAVARRO.report (1)	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bQnoNe9TzxxW8TL4iPVnWQ%3D%3D bQnoNe9TzxxW8TL4iPVnWQ==
114	114 ACOMETIDAS ABDESSAMAD BEN LOUKILIA.report	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tuEj9qPFs2GLBJVrEFovoA%3D%3D tuEj9qPFs2GLBJVrEFovoA==
115	115 ALTA ACOMETIDAS PEDRO ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ.report (1)	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Q4no8nmpe1oYKYVed0BJsw%3D%3D Q4no8nmpe1oYKYVed0BJsw==
116	116 SUMINISTRO AGUA PATRICIA TORTOSA GUERRERO.report (1)	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/pF9lKjRDCiYwq1xqy779ow%3D%3D pF9lKjRDCiYwq1xqy779ow==
117	117 pago facturas de 16-5-2024.reportCOMPLETO	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZP%2BQgEPmn0vsCw2p2j5EfQ%3D%3D ZP+QgEPmn0vsCw2p2j5EfQ==
118	118- RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/9QqDgyhjqIvUmYSiQ4KmRQ%3D%3D 9QqDgyhjqIvUmYSiQ4KmRQ==
119	119. Resolución elevación a def. reglamento REUC.report	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/q%2BduEbADF43zKty3%2F9SxTQ%3D%3D q+duEbADF43zKty3/9SxTQ==
120	120 AYUDA DOMICILIO NO VINCULADO SUSANA ALEJANDRA ARANGO V&.report	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/R%2F%2BCteckp1naN8USuYgEnA%3D% R/+Cteckp1naN8USuYgEnA==
121	121-RESOLUCIÓN ALCALDÍA	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rRJNbj%2BpxjlcC5dcY3JM5Q%3D%3D rRJNbj+pxjlcC5dcY3JM5Q==
122	122. Resolucion nº122 de 30-05-24 Explotacion Kiosco Piscina.report	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AE0JuGCd%2FwKnRR2HRwrLLw%3D%3D AE0JuGCd/wKnRR2HRwrLLw==
123	123. Resol. Alcaldía núm. 123 de 31-5-24.report	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/f%2FPTPgpEJ8BfH9HcerL5Eg%3D%3D f/PTPgpEJ8BfH9HcerL5Eg==
124	124. Resol. Alcaldía núm. 124 de 3-6-24	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rmfv2nTQI7sCSsZb14ihUA%3D%3D rmfv2nTQI7sCSsZb14ihUA==

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

	WEB II.report	
125	125-RESOLUCIÓN ALCALDÍA.report	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JCjzRdl4mo%2F51WcETgL1sA%3D%3D JCjzRdl4mo/51WcETgL1sA==
126	126. Resolución 126 de 04-06-2024 Provisión vacante Secretar&.report	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YCWZ4dj8jy93Dj%2BObfMdwQ%3D%3D YCWZ4dj8jy93Dj+ObfMdwQ==
127	127 pago facturas de 5-6-2024.reportCOMPLETO	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y9ucjRj8G%2Bs0D%2BJaEaB%2FCQ%3D%3D Y9ucjRj8G+s0D+JaEaB/CQ==
128	128. Resolución 128 Alcaldía Adquisición Fotocopiadora.report	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ybSYuAYScvSpMWnwBWZk5Q%3D%3D ybSYuAYScvSpMWnwBWZk5Q==
129	129. Resolución 129 Alcaldía subv. Asoc. 3ª Edad 2024.report	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7pt8pbG3UkuLhx%2FfMAWoBQ%3D%3D 7pt8pbG3UkuLhx/fMAWoBQ==
130	130. Resolución de 07-06-2024 servicio Piscina.report	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6BS0Zd%2B7O65SJaiEBa1mJA%3D%3D 6BS0Zd+7O65SJaiEBa1mJA==
131	131 ALTA ACOMETIDAS LAMIN TOURAY.report	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/TVoECbs%2FSl402EVTsgb0qQ%3D%3D TVoECbs/Sl402EVTsgb0qQ==
132	132 SUMINISTRO AGUA HACIENDA LA VENTA.report (1)	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/9sY32QQNtoIA4%2BeJCh%2Bv1A%3D%3D 9sY32QQNtoIA4+eJCh+v1A==
133	133 SUMINISTRO AGUA MECANIZADOS MARTINEZ.report	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/fX2OaYjSIHR2DaZI1wtIiQ%3D%3D fX2OaYjSIHR2DaZI1wtIiQ==
134	134 Diligencia Resolución Erronea.report	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PdS7jg3YDnDy147o24fL1A%3D%3D PdS7jg3YDnDy147o24fL1A==
135	135 SUMINISTRO AGUA ERNESTO CESAR VILLANUEVA ALVARADO.report	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/g5D%2FM3eKmvOvOSrQ9QoFEg%3D%3D g5D/M3eKmvOvOSrQ9QoFEg==
136	136 SUMINISTRO AGUA LIDIA MARIA EXPOSITO PINTOR.report (1)	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MA9LoZegRgavpfmP7uJKiA%3D%3D MA9LoZegRgavpfmP7uJKiA==
137	137 SUMINISTRO AGUA ROCIO MARTIN GOMEZ.report	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BxeXBJFgNH6LlBLsZ04bOg%3D%3D BxeXBJFgNH6LlBLsZ04bOg==
138	138. Resolución 138 subvención Escuela Pintura 2023-24.report	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/HoXiXXCVnjWH3rO%2BglL9HQ%3D%3D HoXiXXCVnjWH3rO+glL9HQ==
139	139 Resolución Alcaldía mtto piscina 2024.report	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vTH67RrloCpKSR2B5qlw1A%3D%3D vTH67RrloCpKSR2B5qlw1A==
140	140 RESOLUCION DECLARANDO BII _ expte 10-2022 .report	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Gs1UpBu2534xaUSbC4qoYA%3D%3D Gs1UpBu2534xaUSbC4qoYA==

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

	(2)	
141	141 REsolución paralización obras Pol 6 Parc 370 Ian Robert&.report	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0hsUHvZcvbAIglL%2BEx5euA%3D%3D 0hsUHvZcvbAIglL+Ex5euA==
142	142 Resolución Alcaldía Expte subv. Asoc. Vecinos La Noria&.report (1)	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Nw%2FHw1mPcimHVHzki8QRdg%3D%3D Nw/Hw1mPcimHVHzki8QRdg==
143	143 RESOLUCION ALCALDIA CONTRATACION SOCORRISTAS 2024.report	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/f2VElwwEqgVYA1XReH%2Fu7A%3D%3D f2VElwwEqgVYA1XReH/u7A==
144	144 Resolución 144 de 21-06-24 adjudicación kiosco Polidepo&.report (3)	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/O4vlzZyMuRthNre%2Bxb5xiA%3D%3D O4vlzZyMuRthNre+xb5xiA==
145	145 Resolución paralización obras Javier Ballester.report	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QvemELHUSdlkPrU5DmWbGw%3D%3D QvemELHUSdlkPrU5DmWbGw==
146	146 Resol. Alcaldía núm. 146 de 28-6-24.report (2)	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Oo23EPtsM0C9RSoFqxAU8A%3D%3D Oo23EPtsM0C9RSoFqxAU8A==
147	147 Resol. Alcaldía núm. 147 de 1-7-24 WEB II.report	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mC704bGBM9U6o8O9o5iQDQ%3D%3D mC704bGBM9U6o8O9o5iQDQ==
148	148 Decreto Alcaldía 148 pago facturas de 1-7-2024.report (1)	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/CQnZ9LknKhLp%2FSyTExem9A%3D%3D CQnZ9LknKhLp/SyTExem9A==
149	149 SUMINISTRO AGUA Mª ANGELES MORALES PEREZ.report	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AGiaJK9dfbBf7RZZAd12IQ%3D%3D AGiaJK9dfbBf7RZZAd12IQ==
150	150 SUMINISTRO AGUA FORMACION VIDA SOCIAL SLU.report	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/hYzqm%2FQ8P0ZW9F3rziwiTA%3D%3D hYzqm/Q8P0ZW9F3rziwiTA==
151	151 SUMINISTRO AGUA ISIDRO CARRILLO SANCHEZ.report	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MK918rF1pbNLv5XniwJ8bw%3D%3D MK918rF1pbNLv5XniwJ8bw==
152	152 SUMINISTRO AGUA MERCEDES MARTOS SANCHEZ.report	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/lJxkSfNztE6%2B17K5XnLf7Q%3D%3D lJxkSfNztE6+17K5XnLf7Q==
153	153 Resolución aprob. gasto Suministro Cheniles Unidad Cani&.report	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/k%2BKIboKOVV%2F1lCVG3Eh6QQ%3D%3D k+KIboKOVV/1lCVG3Eh6QQ==

154	154 Resolución Alcaldía Cheniles Unidad Canina Protección C&.report	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2FFo6BETlCu9NE9SkSIAB%2Bg%3D%3D/Fo6BETlCu9NE9SkSIAB+g==
155	155 Oficio adjudicación barra Verbena Estudiantes.report	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/pq6c2hDEJ6ySEzwLYKXvGQ%3D%3Dpq6c2hDEJ6ySEzwLYKXvGQ==

El Ayuntamiento Pleno toma razón:

.

PUNTO 3.- DAR CUENTA DE LOS INFORMES DE LA INTERVENCIÓN DEL 4ºT2023 Y 1ºT/2024 SOBRE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO; SOBRE LA LEY 15/2010 QUE ESTABLECE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES Y SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES –PMP- SEGÚN RD 635/2014.-

El Sr. Interventor da lectura a la propuesta.

<<En virtud de lo establecido en el art. 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por el Sr. Interventor se han elaborado los **Informes del 4ºT2023 y 1ºT2024 sobre ejecución del Presupuesto.**

En virtud de lo establecido en Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, por el Sr. Interventor se han elaborado **Informes del 4ºT2023 y 1ºT2024 sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la citada Ley para el pago de las obligaciones del Ayuntamiento.**

Según lo establecido por el art. 4 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, tras la publicación del R.D. 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, por el Sr. Interventor se han elaborado los Informes **del 4ºT2023 y 1ºT2024** sobre el mencionado **periodo medio de pago a proveedores PMP**.

Esta Alcaldía da cuenta al Pleno. Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda.
Olula del Río, 8 de julio de 2024.El Alcalde. Fdo Antonio Martínez Pascual.>>.

El Sr. Secretario da lectura al dictamen de la Comisión Informativa.

<<La Comisión Informativa de Hacienda, Fiestas Mayores, Comercio e Industria toma razón y queda enterada. Olula del Río, a 16 de julio de 2024. El Secretario Acctal.>>

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Muchísimas gracias Sr. Presidente, Sr. Alcalde vamos a dar cuenta, igual que hicimos en la Comisión de Hacienda, por lo tanto no tenemos nada que alegar en cuanto al informe.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	0MWaCvkC6sSrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/09/2024 13:15:58
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	03/09/2024 08:23:34
Observaciones		Página	7/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0MWaCvkC6sSrrQ%2BwwjTvWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

El Ayuntamiento Pleno toma razón.

PUNTO 4.- DAR CUENTA DEL INFORME RESUMEN ANUAL DE CONTROL INTERNO 2023.

El Sr. Interventor, Secretario Accidental, da lectura a la propuesta.5,39

<< La Instrucción sobre remisión de información relativa al ejercicio del control interno de las Entidades Locales, que fue aprobada por el Pleno del Tribunal de Cuentas en su sesión de 19 de diciembre de 2019 y publicada mediante Resolución de 15 de enero de 2020, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas (BOE núm. 15, de 17 de enero de 2020), establece la forma, el alcance y el procedimiento que deberá aplicarse para hacer efectivo el cumplimiento de la obligación de **envío de información en materia de control interno**, prevista en el artículo 218.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y en los artículos 5.2, 12.5, 15.7 y disposición adicional quinta del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno del Sector Público Local.

En dicha Instrucción se determina la información relativa al ejercicio del control interno que deberá remitirse anualmente al Tribunal de Cuentas y que incluye información general referida a la estructura del órgano de Intervención, configuración y ejercicio del control interno de la entidad local en el ejercicio económico correspondiente; así como la información y documentación relativa a los acuerdos y resoluciones adoptados en contra de reparos suspensivos formulados por el órgano interventor, los acuerdos y resoluciones con omisión del trámite de fiscalización previa y las anomalías en la gestión de los ingresos.

La remisión de la información y documentación relativa al control interno debe efectuarse necesariamente a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales (www.rendiciondecuentas.es), en concreto, en el módulo denominado “Control interno”.

Por lo anterior, esta Alcaldía Presidencia da cuenta del Informe resumen anual de Control Interno de la Intervención referido al ejercicio 2023 que consta en el expediente. Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda, Economía, Movilidad y Seguridad Ciudadana. Olula del Río, a 5 de julio de 2024 El Alcalde, Fdo. Antonio Martínez Pascual>>

El Sr. Secretario da lectura al dictamen de la Comisión Informativa.

<<La Comisión Informativa de Hacienda, Fiestas Mayores, Comercio e Industria toma razón y queda enterada. Olula del Río, a 16 de julio de 2024. El Secretario Acctal.>>

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Muchísimas gracias Sr. Presidente. Sr. Alcalde igual que hicimos en la Comisión no tenemos ninguna alegación, con lo cual damos cuenta también del informe de control interno.

El Ayuntamiento Pleno toma razón. 7,50

PUNTO 5- DETERMINACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA 2025.

El Sr. Interventor, Secretario Accidental, da lectura a la propuesta.

Código Seguro De Verificación	0MWaCvkC6sSrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/09/2024 13:15:58
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	03/09/2024 08:23:34
Observaciones		Página	8/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0MWaCvkC6sSrrQ%2BwwjTvWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

<< Dada cuenta del Decreto 99/2024, de 21 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025 y dando cumplimiento a la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, procede determinar las Fiestas Locales, inhábiles, retribuidas y no recuperables para el año 2025.

En consecuencia, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Determinar como Fiestas Locales para el año 2025, con carácter de inhábiles, retribuidas y no recuperables, los siguientes días:

1.-Día 20 de enero de 2025 (LUNES)
2.-Día 19 de septiembre de 2025 (VIERNES)

SEGUNDO.- Dar traslado de este Acuerdo a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

En Olula del Río, 8 de julio de 2024. El Alcalde. Fdo Antonio Martínez Pascual. Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda, Economía, Movilidad y Seguridad Ciudadana.>>

El Sr. Secretario da lectura al dictamen de la Comisión Informativa.

<<La Comisión Informativa de Hacienda, Fiestas Mayores, Comercio e Industria dictamina favorablemente la propuesta de que se ha dado cuenta, por UNANIMIDAD de los Sres Concejales asistentes, y la eleva al PLENO para su aprobación si procede. Olula del Río, a 16 de julio de 2024. El Secretario Acctal.>>

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Muchísimas gracias Sr. Presidente. Sr. Alcalde igual que hicimos con la Comisión de Fiestas Locales, pues aprobaremos también en este caso estos días para el año 2025.

Sometida la propuesta a votación, es APROBADA por UNANIMIDAD de todos los Sres. Concejales asistentes, trece de los trece que legalmente integran la Corporación. 9,34

PUNTO 6- APROBACION DE LA AGENDA DEL AREA URBANA FUNCIONAL DEL VALLE DEL ALMANZORA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO (ALMERIA)

El Sr. Interventor, Secretario Accidental, da lectura a la propuesta.

<< El 25 de septiembre de 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible. Se trata, sin duda, de una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todas las personas sin dejar a nadie atrás. 193 países nos comprometimos con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades) y su cumplimiento para el año 2030.

Código Seguro De Verificación	0MWaCvkC6sSrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/09/2024 13:15:58
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	03/09/2024 08:23:34
Observaciones		Página	9/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0MWaCvkC6sSrrQ%2BwwjTvWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

En esencia, los llamados objetivos de desarrollo sostenible (ODS) persiguen la igualdad entre las personas, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Un nuevo contrato social global que no deje a nadie atrás.

El Pacto de Ámsterdam, aprobado en la Reunión Informal de Ministros de Desarrollo Urbano de la UE, celebrada el 30 de mayo de 2016, materializa la Agenda Urbana para la UE, la cual ofrece un Decálogo de Objetivos Estratégicos que despliegan, a su vez, un total de 30 objetivos específicos, y 291 líneas de actuación. Ésta se plantea desde una perspectiva claramente operativa, orientada hacia 3 objetivos concretos: la mejora de la regulación comunitaria, en especial la de aquella que tiene un impacto directo sobre las áreas urbanas, la búsqueda de un diseño más efectivo y de una gestión más sencilla de los instrumentos de financiación de la UE y, finalmente, la promoción del intercambio de conocimiento.

El 20 de octubre de 2016 se aprobó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Quito, Ecuador) la Nueva Agenda Urbana Internacional (NAU-Hábitat III). La Asamblea General de las Naciones Unidas refrendó la Nueva Agenda Urbana el 23 de diciembre de 2016. La NAU es una guía para orientar los esfuerzos en materia de desarrollo de las ciudades para una amplia gama de actores (estados, líderes urbanos y regionales, programas de las Naciones Unidas, academia, sociedad civil, etc.) para los próximos 20 años. Busca promover ciudades más incluyentes, compactas y conectadas mediante la planificación y diseño urbano, gobernanza y legislación urbana, y la economía urbana. Procura crear un vínculo de refuerzo recíproco entre urbanización y desarrollo.

Tanto la Agenda 2030, como la Nueva Agenda Urbana Internacional han marcado un camino que, en Europa, ha tenido su reflejo con la aprobación de la Agenda Urbana para la Unión Europea y, ya en nuestro país, con la aprobación de la Agenda Urbana Española (AUE) por parte del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 2019. en lo que al ámbito territorial de este municipio concierne.

SEGUNDO.- Remitir certificado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Almería, y proceder a la publicación oportuna en la sede electrónica del Ayuntamiento a través del tablón de anuncios y en el portal de la transparencia.

TERCERO.- Designar al Alcalde-Presidente para que pueda intervenir en nombre de la Corporación en todos aquellos asuntos o tramites administrativos que le pudieran ser requeridos por la Diputación Provincial de Almería para hacer efectivo el presente Acuerdo o, en su caso, concurrir a la Convocatoria de Ayudas FEDER para este tipo de actuaciones, siempre y cuando esta participación municipal no conlleve cofinanciación o reserva presupuestaria por parte de este Ayuntamiento.

En Olula del Río, 8 de julio de 2024. El Alcalde. Fdo Antonio Martínez Pascual. Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda.>>

El Sr. Secretario da lectura al dictamen de la Comisión Informativa.

<<La Comisión Informativa de Educación, Juventud, Sostenibilidad Ambiental y Comunicación dictamina favorablemente la propuesta de que se ha dado cuenta, por UNANIMIDAD de los Sres Concejales asistentes, y la eleva al PLENO para su aprobación si procede. Olula del Río, a 16 de julio de 2024. El Secretario Acctal.>>15,43

Código Seguro De Verificación	0MWaCvkC6sSrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/09/2024 13:15:58
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	03/09/2024 08:23:34
Observaciones		Página	10/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0MWaCvkC6sSrrQ%2BwwjTvWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Muchas gracias Sr. Presidente. Sr. Alcalde me alegra que tengamos ya la Agenda Urbana aquí, hace dos meses que se aprobó ya en Diputación, hace cuatro meses que el Ayuntamiento de Serón ya presentó más de veinte proyectos cuantificados para esta Agenda 20-30, ya tiene dos aprobados, nosotros el otro día preguntábamos en la Comisión, hay muchas ideas, pero no hay nada previsto, yo creo que vamos un poco tarde y le digo que vamos un poco tarde porque estamos hablando que son proyectos muy importantes que vienen con una Agenda Europea para aparcamientos, para huertos solares, rehabilitación de edificios, políticas de seguridad y todo esto conlleva un trabajo muy exhaustivo, fíjese, nosotros tenemos dentro del departamento técnico una sola persona trabajando, con lo cual la saturación de trabajo 16,36 que tiene, veremos a ver cómo podemos resolver este tema. Los técnicos de Diputación, si ustedes lo llevan al equipo técnico de Diputación estamos en las mismas, me imagino que tendrán que sacarlo fuera, con el coste municipal que tendrá, con el coste económico porque, ya le digo que, los proyectos de esta Agenda son proyectos muy importantes que vienen con una subvención europea que nos puede ayudar muchísimo en el futuro de nuestro pueblo, que debemos acertar en esos proyectos, que son muy importantes y que yo creo Sr. Alcalde que esto, en próximas fechas, una vez que ya tengan, más, menos, considerados qué proyectos se van a llevar a cabo, pues nos gustaría también desde la Oposición conocerlos para también tener un poco de voz en ese tipo de proyecto futuro de nuestro pueblo y, como le digo, vamos tarde, pero bueno, lo vamos a aprobar, nosotros lo tenemos claro, se aprobó el otro día en Diputación, yo lo hablé con todos los compañeros de la comarca, con Alcaldes y con Oposición y hemos hecho todos un esfuerzo porque es muy interesante este tipo de proyectos con estas subvenciones de los fondos europeos, le pediría, por favor, celeridad y sobre todo eficacia para este tipo de proyectos que creo son muy importantes para nosotros y para el futuro de nuestro pueblo. Muchas gracias.

Sr. Concejal de Educación y Juventud, D. Miguel Torregrosa Martínez: Bueno, Diego, sí es verdad que en la Comisión dijiste el tema de que el Ayuntamiento de Serón había optado a algunos fondos europeos o a otros proyectos y evidentemente nosotros también, de hecho se han desarrollado hace poco proyectos que venían por los fondos europeos y otros que se han solicitado que tenemos en fase de aprobación y demás y más que se solicitarán, pero que si te vas al párrafo en el que dice “así se espera que en breve sea publicada por parte del Ministerio de Hacienda una convocatoria para ayudas FEDER, específicamente destinada a la ejecución de inversiones que, estando alineadas con sus respectivas agendas locales, sean realizadas por las entidades locales”. Si hoy traemos aquí la agenda urbana, que aprobaron ustedes en Diputación, es porque tenía que aprobarse en Diputación la agenda urbana que se traía a los municipios, que es diferente a los otros planes europeos que 19,10 efectivamente se hayan dado en otras entidades locales, o sea que no es que se vaya tarde con la agenda urbana, porque vamos, precisamente se ha hecho el Pleno antes del día 28 de julio porque teníamos el plazo estupendamente estudiado para poder llevar a cabo la presentación y la aprobación de la agenda urbana, que usted ya sé que estaba de acuerdo porque lo habíamos hablado, pero que no tiene nada que ver con otros planes europeos, que también hay, destinados a entidades locales, a empresas y a otras muchas cosas, o sea, que esto es distinto al resto de ayudas. No sé si me he explicado.

Sr. Alcalde: Sí. Tiene la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Diego Castaño Ramos: Mire Sr. Concejal, cuando yo me refiero a celeridad y sobre todo a acertar en los proyectos, si usted se lee la Agenda Urbana, los proyectos que hay consta de 356 páginas, yo me lo he leído, en esas 356 páginas hay

Código Seguro De Verificación	0MWaCvkC6sSrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/09/2024 13:15:58
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	03/09/2024 08:23:34
Observaciones		Página	11/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0MWaCvkC6sSrrQ%2BwwjTvWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

una serie de proyectos que ya vienen cuantificados por diferentes ayuntamientos, en este caso Serón presentó 20, tiene 2 ya metidos dentro de esa Agenda Urbana, que están cuantificados y están aprobados y luego tiene, por ejemplo, Zurgena y Armuña tienen otra serie de proyectos también que están cuantificados y aprobados, hay otra serie de proyectos, otros 18 proyectos, por ejemplo, que presentó Serón que se han quedado, no fuera, si no que tienen que reestructurarlos para adecuarlos a esa Agenda, cuando yo me refiero a que vamos tarde no es por aprobar la Agenda, me refiero, vamos tarde en el sentido de que hay otros ayuntamientos que ya llevan trabajando bastante tiempo en esta Agenda con lo cual ya tienen cuantificados 20,48 proyectos muy claros para el devenir del futuro de su pueblo, no sé si me entiende, el que vayamos tarde no me refiero a que sea tarde, si no que vamos tarde a la hora de presentar proyectos, ¿por qué? Porque la Agenda Urbana tiene un tiempo establecido, entonces, esa serie de proyectos son muy importantes, están cuantificados económicamente. Si usted lo lee ahí en el propio desarrollo de esos proyectos y entonces lo que nosotros debemos hacer es adelantarnos, como digo, adelantarnos, porque esta Agenda Urbana ya sabíamos que iba a venir, todo el mundo la conocía, lo que pasa es que había que aprobarla en diferentes puntos de la administración, pero hay otros ayuntamientos que, ya le digo, han hecho el trabajo previo de presentar todos esos proyectos cuantificados y que algunos están aprobados, cuando yo me refiero a que vamos tarde es que necesitamos presentar esos proyectos con celeridad para que tengamos una aprobación previa y sepamos lo que queremos hacer para el futuro de nuestro pueblo, ¿por qué le decía en el sentido que? Porque tenemos una administración técnica o un departamento técnicos donde sólo trabaja un técnico municipal para todo un pueblo, imagínese si tienen que pasarle ustedes los proyectos de los fondos europeos de la Agenda Urbana o hay que llevarlos a Diputación, ya hemos visto en Diputación cómo estamos con los Planes Provinciales, el retraso que hay en toda la materia administrativa y técnica, con lo cual habrá que sacarlo fuera y si contratamos fuera una serie de arquitectos e ingenieros eso tendrá un coste municipal que tendremos que asumir, entonces, me vengo a referir, necesitamos celeridad y sobre todo acertar en ese tipo de proyecto. Vamos tarde a la hora de desarrollar los proyectos, no es a la hora de aprobarlos, aprobarlos yo tengo claro que es un momento y aquí estamos para aprobarlos y nosotros vamos a darle toda la confianza a este tipo de proyectos, pero insisto celeridad a la hora de desarrollar los proyectos, que es lo que necesitamos. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Bueno, le doy la bienvenida a la comunidad del Conservatorio, a la Directora y al equipo de trabajo, que se incorporan a este Pleno, bienvenidos a ésta que es vuestra casa.

Continúa el Sr. Alcalde. Sí, efectivamente, en el tema de la Agenda Urbana, aunque ya se han desarrollado muchos proyectos de fondos europeos y gracias a la gestión que se ha hecho desde el equipo de trabajo bien dirigido por el Interventor con su equipo de trabajo hemos ido obteniendo distintas subvenciones de los fondos europeos, que también suman a esa Agenda Urbana, pero ahora centrándonos en la Agenda Urbana, ya se ha hablado con Diputación Provincial, precisamente con el Diputado de Fomento y estamos viendo posibilidades de proyectos, se os comunicará cuando más o menos se tenga decidido, pero nos han puesto a disposición a los técnicos de Diputación y el proyecto de Olula lo va a hacer la Diputación Provincial, que es algo de agradecer por su parte, le hemos pedido apoyo por las circunstancias que llevamos y nos han puesto toda a disposición los técnicos para licitar cuanto antes ese proyecto y no tener que sacarlo al exterior con el consiguiente coste, como usted bien conoce y en ese sentido vamos a estar dentro de esa posibilidad de obtener éxito en ese proyecto, tenemos varias ideas, cuando ya lo hablemos con el Diputado, pues se lo comunicaremos también a través suyo y ya conocerá un poco la línea

Código Seguro De Verificación	0MWaCvkC6sSrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/09/2024 13:15:58
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	03/09/2024 08:23:34
Observaciones		Página	12/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0MWaCvkC6sSrrQ%2BwwjTvWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

de trabajo que queremos seguir. Redundo en esto, es verdad que la Agenda 24,28 teníamos el plazo de aprobación correcto, se tuvo en varias reuniones. Es verdad que no hemos elaborado proyectos anteriores porque esperábamos también esa colaboración con Diputación que se ha hecho efectiva, hay que agradecer esa colaboración que siempre se tiene con el Ayuntamiento de Olula desde el Área de Fomento y también del Área de Apoyo a municipios, que están siempre pendientes de nosotros 24,48 por el tema de que tenemos un técnico, efectivamente, yo creo que está todo previsto ya, una vez que se ha estabilizado los puestos de trabajo que hemos tenido un tránsito de estabilización de más de 40 puestos de trabajo en el Ayuntamiento, con una carga de trabajo impresionante, pero al final se ha llevado a buen puerto, se ha modificado la Relación de Puestos de Trabajo tal y como habíamos acordado en su puesta en marcha para que los trabajadores tengan sobre todo, tanto en tareas, como en consignación presupuestaria, que se equiparara al del resto de administraciones y hemos estado inmersos prácticamente, el Interventor le puede explicar y ahora Secretario Accidental, Jesús, le puede explicar todo el proceso que llevamos para acometer la RPT y también la estabilización de más de 40 puestos de trabajo que por fin se han regulado, en ese sentido estamos ahí, vamos a empezar la línea de contrataciones y una de las contrataciones es el apoyo de oficina técnica, que estaba previsto y se ha demorado por la circunstancia que os he comentado. Como proyectos singulares que se han hecho y se han podido aprovechar dentro de los programas europeos, pues está el sellado del vertedero, que costó más de 1.300.000,00 €, la mejora de red de abastecimiento de la red general de abastecimiento, está a través del PERTE, que son fondos europeos, se está elaborando ahora mismo, con lo cual vamos 26,14 a mejorar infinitamente el número de cortes que se están produciendo normalmente en la red general de abastecimiento y también la mejora de pérdidas y mejora de eficiencia energética en el ciclo integral del agua, mejorando que ya vamos por el 75% de aprovechamiento, rendimiento de la red, con esto también se mejoraría, eso también son unos 600.000,00 € que vienen de los fondos europeos; el cambio de ubicación del Centro de Día nos ha llegado la Resolución provisional, estamos en el periodo de alegaciones, que nos dan los cinco días para, eso supone 1.000.000,00 €, yo creo que va a ir a éxito también, tenemos toda la documentación, tenemos una puntuación muy buena, nos ha llegado la Resolución en estos días y estamos preparando la respuesta, de 1.000.000,00 € y también vienen por fondos europeos. Vamos a poder cambiar nuestro Centro de Día, magnífico Centro de Día, con un funcionamiento inmejorable, fue uno de los primeros de la provincia de Almería y lo vamos a ubicar en el antiguo Centro de Salud, Dios mediante, para una mejor atención de nuestros mayores y seguir mejorando cada día en ese aspecto y otra obra significativa de mejora de accesibilidad, que también se va a actuar en distintos puntos del municipio, que también iba a través de la Junta de Andalucía, de los fondos europeos. Esto por nombrar unos cuantos, entonces, fuera de la Agenda Urbana es que nosotros hemos hecho los deberes antes, con estas peticiones, con conseguir estas subvenciones y también redundan que esto estaba dentro de la Agenda Urbana, porque son proyectos típicos y proyectos que se adaptan perfectamente a la Agenda Urbana, entonces, hemos ido haciendo proyectos, ya son proyectos reales, unos se han conseguido y otros se han terminado y todo queda en inversión para el municipio y en la Agenda Urbana pues intentaremos elaborar algún proyecto, como bien he dicho antes, van a ser los técnicos, la Diputación Provincial, ya sea con sus técnicos o creo que lo van a licitar externamente, pero vamos a llegar en tiempo y forma a la decisión final de poder estar dentro de conseguir también la aprobación de este proyecto para el bien de Olula y para mejorar las infraestructuras de Olula en general, como hemos venido haciendo hasta ahora, como le he comentado antes, con los proyectos que se han conseguido anteriormente de los fondos europeos. Un gran trabajo por parte del equipo técnico económico del Ayuntamiento, conseguir subvenciones hoy en día no es sencillo y también arreglado a la gran gestión económica que se está haciendo en ese sentido 28,38 conseguir

Código Seguro De Verificación	0MWaCvkC6sSrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/09/2024 13:15:58
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	03/09/2024 08:23:34
Observaciones		Página	13/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0MWaCvkC6sSrrQ%2BwwjTvWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

subvenciones y que podamos acometer las que tengamos la posibilidad de financiación porque cumplimos todos los parámetros de riesgo, todo el periodo medio de pago a proveedores, toda la estabilidad presupuestaria, podemos acometer al préstamos que se solicitó en su día sin problemas de unos 600.000,00 €, pues nos dan la posibilidad de poder acometer este tipo de obras. En ese sentido espero que haya sido lo más aclaratorio posible respecto a los proyectos europeos que tenemos y que vamos en la línea de participar en la Agenda Urbana y creo que el proyecto se va a encajar perfectamente y ojalá que lo consigamos para seguir creciendo en las infraestructuras y el bienestar de nuestros vecinos.

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Me alegro que lleguen todos esos proyectos, todo lo que sea bueno para nuestro pueblo y para el futuro de nuestros ciudadanos ahí nos tendrá delante para aprobarlo. Me decía usted el proyecto de accesibilidad, que se ha terminado hace poco. Me gustaría hacer mención, porque la verdad que me ha sorprendido un poco que se ha trabajado en la zona del casco antiguo, donde, bueno, yo iba a llamarle un parche, pero lo voy a llamar mejor, han asfaltado algunas calles, yo le pediría Sr. Alcalde, no sé cuántas veces se lo hemos pedido, que me duele la boca de pedirlo, cuando vayan a asfaltar una calle, sobre todo una calle más del casco antiguo, yo creo que previamente ustedes deberían levantar todas esas infraestructuras hidráulicas y de saneamiento que tenemos, hay tuberías ahí que tienen cuarenta y cincuenta años, yo creo que ya es el momento de, cuando se haga una obra de accesibilidad, yo sé que eso es un incordio para los vecinos, pero eso es una mejora para nuestro pueblo, porque, fíjese, uno pasa por el casco antiguo 30,29 y hay cables enganchados incluso en los balcones, el cableado, a día de hoy, pues todavía no lo tenemos reconducido por el suelo, como se debería hacer, ¿no? Sinceramente, yo esperaba, creía, que en esa obra de accesibilidad ustedes iban a actuar de forma contundente en la parte del casco antiguo, en la que ya tenemos y tenemos constancia que tenemos, bastantes pérdidas de agua, son tuberías muy viejas, algunas todavía son de fibrocemento, no lo digo yo, lo dice el informe de Gestagua y creo que en el tiempo en el que estamos, con una obra de tal magnitud y con un presupuesto que venía en torno a los 250.000,000 €-270.000,00 €, creo que hubiera sido una oportunidad magnifica para que los vecinos del casco antiguo tuvieran una zona de infraestructura totalmente nuevas y saneadas. Y en cuanto al Centro de Día Sr. Alcalde pues nos alegramos que ya venga la subvención del Centro de Día, esperemos que se realice lo más pronto posible porque, ya le digo, llevamos creo que unos ocho años desde que usted lo prometió, que cambiaríamos el Centro de Día, nos agrada y nos enorgullece y nos sentimos muy satisfechos de que llegue ya la subvención, ya le digo, llevamos ocho años esperando a que el Centro de Día se cambie del espacio donde está, porque se ha quedado pequeño, porque ya son infraestructuras muy antiguas y porque Olula con la magnitud que tiene, con la población que tenemos, creo que debemos tener un Centro de Día acorde con lo que es nuestro pueblo, me alegra que llegue, tarde, pero me alegra que llegue. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. El tiempo lo dice todo, hay cosas ahí gestionándose, unas más sencillas, otras no tanto, ésta era complicada, 1.000.000,00 €, cuesta el cambio para hacer un gran Centro de Día y hemos tenido que acometer a las subvenciones que hay de las distintas administraciones, porque de fondos propios era prácticamente imposible, entonces, pues se ha llegado a buen puerto gracias a ese gran trabajo que se está haciendo por parte de todos para llegar a una buena puntuación en ese proyecto, entonces, tenemos que estar de enhorabuena en ese sentido, no es el tiempo que pase, sino que viene y va a ser una realidad, hasta ahora con el que tenemos se ha cubierto perfectamente las necesidades, tengo aquí la Concejal que lleva el

Código Seguro De Verificación	0MWaCvkC6sSrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/09/2024 13:15:58
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	03/09/2024 08:23:34
Observaciones		Página	14/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0MWaCvkC6sSrrQ%2BwwjTvWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Área de Bienestar Social, que el que hay hasta ahora se está llevando y gestionando a nuestro mayores de la mejor manera posible. Por otro lado, como bien dice, la mejora de accesibilidad, sí le quiero comentar explicando lo que le he comentado hace un momento, yo creo que somos el pueblo que menos pérdidas tiene en las redes de agua de toda la provincia de Almería. Olula es un ejemplo de inversión en infraestructura, prueba de ello es que desde el año 2011 se han acometido trabajos de mejora de redes, tanto de abastecimiento, como de saneamiento 33,21 y está debidamente justificada la inversión. Eso hemos logrado ya prácticamente estar en un rendimiento de las redes de más de un 75%, lo que se considera menos de un 25% de pérdidas, cuando hay pueblos en otra red diferente, en otro sistema que no es el nuestro, que es al contrario, que hay un 30%, un 35% de rendimiento y un 60% de pérdidas, entonces, en ese sentido cada actuación que hace este Ayuntamiento en base a la mejora de la infraestructura en calles o cualquier calle nueva o mejora que se haga, siempre se ha acometido ese tipo de infraestructura y se ha mejorado con creces la eficiencia hidráulica de la red que teníamos en ese sentido, es verdad que en el casco antiguo, debido a la obra y que no se acometió en el proyecto, no se reflejó en el proyecto, pues no se pueden acometer este tipo de obras. Analizamos también las pérdidas que hay en el casco antiguo, estuvo la empresa que lleva la gestión del servicio y control del agua, vieron que las pérdidas en el tramo que se ha acometido no son tan grandes como para hacer esa inversión o modificar el proyecto, que nos hubiera llevado y también lo consultamos con el Secretario para ver si podíamos hacer un cambio en el proyecto de accesibilidad para hacer lo de las redes, pero hacer un cambio, un modificado a este tipo de proyectos nos llevaría lógicamente a la pérdida de la subvención, sí es verdad que si hubiera habido muchas pérdidas en el tramo que se ha modificado se hubiera acometido con fondos propios, pero se ha comprobado por parte de Gestagua que las pérdidas están más abajo en calles que no se han acometido, entonces, en un futuro se preparará acometer ese tipo de obras para 35,16 mejorar las pérdidas en el casco antiguo, pero el nivel general del pueblo, aunque la sensación que se tiene a veces es que hay muchas pérdidas, ya le puedo asegurar que los últimos informes por barrios, que está a su disposición y a disposición de todos los vecinos, superamos un rendimiento de red de más de un 75%, ya me gustaría ver a mí a muchos pueblos que están invirtiendo mucho y muchas veces lo ponemos de estar invirtiendo, que acometieran obras de infraestructura, que luego son las menos vistosas porque luego, yo hablaba el otro día con el Presidente de Diputación y éste se llama dinero enterrado, porque, claro, haces la infraestructura, la entierras y parece que no se ha hecho nada, me acuerdo de una de las primeras inversiones y aquí el Secretario está y algún Concejal, cuando acometimos el colector de Carretera Baja, ahora Avenida de la Legión, que le daba servicio de saneamiento a toda la zona de La Tejera, Eroski, Mercadona, el edificio de Proelec, el Lavadero, costó más de 400.000,00 € por Planes Provinciales y parece que allí no se hizo nada, pero es que se hizo un colector necesario, importantísimo, para el desarrollo de una zona, pero eso es un pequeño ejemplo, pero que nosotros en ese aspecto, están ahí los parámetros, en ese aspecto podemos estar contentos de que este Alcalde y el Equipo de Gobierno y el equipo de trabajo del Ayuntamiento, siempre vamos a invertir en mejora de redes y prueba de ello es la que estamos haciendo de abastecimiento general del Polígono, son 600.000,00 €, imposible acometer de fondos propios. Llevamos mucho tiempo, una red que ya estaba prácticamente obsoleta, que la estamos pudiendo cambiar gracias a esa subvención, incluso el recorrido, que uno de los problemas que daba muchas averías era que pasaba del Polígono al Cementerio y otra vez volvía a la calle del Polígono, esa red se anula y ya es una red de fundición con muchos by pass en las conexiones de los distintos barrios, distintas acometidas 37,14 con lo cual se va a poder hacer una mejora de mantenimiento y reducción de averías y de pérdidas de agua en toda la red, por eso, en ese sentido sí hemos invertido mucho y cualquier calle, cualquier obra que tocamos se habla con la empresa que tiene la concesión del ciclo

Código Seguro De Verificación	0MWaCvkC6sSrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/09/2024 13:15:58
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	03/09/2024 08:23:34
Observaciones		Página	15/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0MWaCvkC6sSrrQ%2BwwjTvWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

integral del agua y se intenta mejorar todo lo posible. Prueba de ello en el bulevar prácticamente se va a arreglar una acometida que va para La Noria y en las casas nuevas se va a remodelar entero el abastecimiento y el saneamiento, porque el saneamiento eran unas viviendas muy antiguas, como todos saben, de las primeras que hubo en Olula en esta época moderna y se quedó el saneamiento debajo de las casas, con el consiguiente problema de mantenimiento. Ahora va a ir su saneamiento y todo por las escaleras, se va a remodelar entero, entonces, prueba de ello es que cualquier proyecto que hacemos va incluido una partida en ese sentido, por eso ahí podemos ser garantistas de que las redes se están mejorando cada día y se están haciendo muchas actuaciones por parte del Ayuntamiento, con muchos problemas porque la inversión a realizar es bastante grande en algunas situaciones, la colaboración con la empresa distribuidora ellos aportan dentro del contrato lo que está establecido, el Ayuntamiento aporta el resto para seguir mejorando, como prueba de ello que se van a mejorar en estos años que faltan también de legislatura, muchas calles que está habiendo muchas pérdidas por la zona de La Venta, calle La Coruña, calle Cáceres, todas esas las estamos remodelando en la medida de lo posible, en el esfuerzo económico que podamos ir haciendo. Tiene usted la palabra y cerramos el punto cuando pueda.

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Las casas nuevas, fíjese que el año pasado asfaltaron todas las calles de las casas nuevas, si ahora tenemos que levantarlas para cambiar el saneamiento.

Sr. Alcalde: No, no. Afecta sólo a Obispo Ródenas.39,03

Sr. Diego Castaño Ramos: No, no, zona de La Venta, perdón. Calle Coruña, el otro día vi que hay un presupuesto de Gestagua ya para levantar la calle Coruña, la hemos asfaltado hace menos de un año.

Sr. Alcalde: No, se le dio una imprimación, no era asfaltado.

Sr. Diego Castaño: Hacemos los trabajos previos.

Sr. Alcalde: Pero es que ahí la avería fue posterior a …

Sr. Diego Castaño: Ya, pero es que, pero ¿por qué dio la avería posterior? Porque son tuberías que tienen más de 40 años, entonces, yo creo que previamente a ejecutar el embellecimiento de una calle mediante un asfaltado, pues si es una calle que tiene 40 años, pues seamos previsores y si hay que hacerlo tres meses más tarde porque no tenemos el dinero pues lo hacemos tres meses más tarde, pero uno levanta las tuberías, deja la calle arreglada, decente y para que no tenga problemas en un futuro, pero una calle recién asfaltada hace un año, ahora tenemos que volver a levantarla, pues mire usted Sr. Alcalde, yo creo que es dinero que hemos perdido, porque hay que levantar la calle, que luego habrá que volver a asfaltar de nuevo, entonces, sinceramente, yo creo que hay que ser más previsor en esos temas, pero bueno, al final aquí Gestagua es el que se lleva el gato al agua, es que se le hace el trabajo, aquí todo el dinero es para Gestagua, aquí tenemos un hoyo con Gestagua.

Sr. Alcalde: No hombre, no.

Código Seguro De Verificación	0MWaCvkC6sSrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/09/2024 13:15:58
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	03/09/2024 08:23:34
Observaciones		Página	16/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0MWaCvkC6sSrrQ%2BwwjTvWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Sr. Diego Castaño: Pero bueno, yo le vuelvo a repetir y le vuelvo a insistir, seamos previsores antes de hacer la obra, antes de embellecer evitemos problemas del tema de la infraestructura hidráulica y de saneamiento, cambiemos las tuberías que yo creo nos saldrá mucho más rentable y más barato. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Sí, muchas gracias. Quiere hacer unas aclaraciones el Sr. Concejal José Sánchez de Servicios y Obras.

Sr. Concejal de Obras y Servicios Municipales, D. José Sánchez Urán: Buenas tardes. Solamente aclarar lo que dice Diego de las calles, de previsiones en el barrio de La Venta, en concreto, se hizo una calle y se dejó un trozo sin hacer precisamente porque había que levantarlo, se ha levantado ahora y el resto no se hizo porque no se pudo, pero lo que se hizo fue darle imprimación para que el agua de la lluvia no se le metiera en las viviendas. El gasto que se ha hecho ha sido mínimo no, por no decir nada, o sea, que de momento se están haciendo las cosas con previsión. Nada más, gracias.

Sr. Alcalde: Yo creo que en toda la línea, lo he comentado ya antes, este Ayuntamiento no puede ser dudoso de ejecución de obras en este sentido, desde el 2011 se ha invertido mucho y por parte de la empresa Gestagua pues voy a decirle que no es que se lleve, en el contrato, se lo comenté el otro día, en el otro Pleno entra una serie de obras para Gestagua de mantenimiento y mejora y otras le corresponde al Ayuntamiento, según el contrato, dicho eso, también Gestagua hace inversiones por su parte, por parte que ve que tiene que mejorar e incluso sin estar incluida en el contrato, en esa línea no podemos estar disconformes con la empresa suministradora o la empresa concesionaria del servicio porque está realizando un gran trabajo, no podemos verlo desde otro punto de vista. Pasamos a la votación.

Sometida la propuesta a votación, es APROBADA por UNANIMIDAD de todos los Sres. Concejales asistentes, trece de los trece que legalmente integran la Corporación. 42,28

PUNTO 7.- APROBACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORA DE EFICIENCIA DEL CICLO URBANO DEL AGUA DE MUNICIPIOS GESTIONADOS POR GESTAGUA EN ANDALUCÍA. (PERTE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA). 2.ª CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2023".

El Sr. Interventor, Secretario Accidental, da lectura a la propuesta.

<<• El Ayuntamiento de Olula del Río es conocedor del procedimiento regulado por la Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua, y la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que a su vez ha sido modificada por la Orden TED/919/2023 de 21 de Julio, por la que se aprueba la segunda convocatoria de subvenciones (2023).

• Que con fecha 9 de noviembre de 2023 se celebró el Pleno Ordinario por el que se adoptó la aprobación y aceptación expresa a la presentación, por parte de la Entidad Concesionaria del

Código Seguro De Verificación	0MWaCvkC6sSrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/09/2024 13:15:58
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	03/09/2024 08:23:34
Observaciones		Página	17/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0MWaCvkC6sSrrQ%2BwwjTvWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

servicio del Ciclo Integral del Agua de Carballo GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA, S.A del proyecto denominado Mejora de eficiencia del ciclo urbano del agua de municipios gestionados por Gestagua en la Andalucía.

• Que ha sido recibida notificación de subsanación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en la que se solicita el acuerdo del órgano de gobierno de la entidad local de que han sido aprobadas las actuaciones subvencionables y las previsiones estimadas de las dotaciones presupuestarias o tarifarias para llevarlas a cabo.

Reiterando lo ya aceptado y aprobado por Pleno Ordinario el 9 de noviembre de 2023 y visto que por la Junta de Gobierno Local de 16 de mayo de 2024 por unanimidad de los miembros presentes se acordó proceder a la subsanación de la documentación requerida, esta Alcaldía-Presidencia propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar las actuaciones subvencionables del "PROYECTO DE MEJORA DE EFICIENCIA DEL CICLO URBANO DEL AGUA DE MUNICIPIOS GESTIONADOS POR GESTAGUA EN LA COMUNIDAD DE ANDALUCÍA", con **presupuesto por valor de 1.432.818,41 euros de las cuales** resulta una cantidad de **ayuda total solicitada por valor de 1.289.536,57 euros** de acuerdo al siguiente desglose que se muestra a continuación:

Código actuación/municipio	Título de Actuación	Presupuesto Subvencionable	Importe de ayuda solicitada
A300.M005	A.1 - Elaboración o actualización de Plan de Sequía municipal	5.856,05 €	5.270,45 €
A301.M005	A.2 - Elaboración de protocolos de vigilancia, planes sanitarios y calidad	3.926,02 €	3.533,42 €
A302.M005	A.3 - Evaluación y diagnóstico gestión integral saneamiento	140.124,67 €	126.112,20 €
A303.M005	A.4 - Elaboración Plan de uso de agua regenerada	6.746,84 €	6.072,16 €
A304.M005	A.5 - Elaboración o actualización de Plan de Situaciones de Inundación	6.598,37 €	5.938,53 €
A305.M005	A.6 - Diagnóstico ANR - Fugas	6.895,30 €	6.205,77 €
A306.M005	A.7 - Plan director de Abastecimiento	42.876,47 €	38.588,82 €
A307.M005	A.8 - Creación y calibración de modelo digital de red abastecimiento	9.440,97 €	8.496,87 €
A308.M005	A.8 - Creación y calibración de modelo digital de red saneamiento	11.455,53 €	10.309,98 €
A309.M005	A.8 - Levantamiento de la red de red de abastecimiento	103.412,62 €	93.071,36 €
A310.M005	A.8 - Levantamiento de la red de red de saneamiento	57.753,84 €	51.978,46 €
A311.M005	A.8 - Creación y calibración de modelo digital BIM de instalaciones de abastecimiento	15.682,45 €	14.114,21 €

Código Seguro De Verificación	0MWaCvkC6sSrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/09/2024 13:15:58
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	03/09/2024 08:23:34
Observaciones		Página	18/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0MWaCvkC6sSrrQ%2BwwjTvWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código actuación/municipio	Título de Actuación	Presupuesto Subvencionable	Importe de ayuda solicitada
A312.M005	A.8 - Creación y calibración de modelo digital BIM de instalaciones de saneamiento	5.597,70 €	5.037,93 €
A313.M005	A.8 - Proyecto constructivo de mejora de redes de Olula del Río	2.124,98 €	1.912,48 €
A314.M005	A.8 - Proyecto constructivo de línea de agua regenerada del rechazo de la ETAP	6.489,83 €	5.840,85 €
A315.M005	B.1 - Caudalímetro Electromagnético para captación DN80	3.366,78 €	3.030,10 €
A316.M005	B.1 - Caudalímetro Electromagnético para captación DN150	2.114,62 €	1.903,16 €
A317.M005	B.1 - Sistema de Medición de conc. Nitratos + pH + cond + turbidez para captación	46.369,95 €	41.732,96 €
A318.M005	B.1 - Sistema neumático de Nivel para sondeos	3.892,36 €	3.503,12 €
A319.M005	B.1 - Sistema autónomo de videovigilancia	4.970,48 €	4.473,43 €
A320.M005	B.1 - Sistema autónomo AVK SMART WATER, VIDI POSITIONER (Estado de válvulas) IoT	1.498,23 €	1.348,41 €
A321.M005	B.1 - Válvula compt crr elástico DN80	308,62 €	277,76 €
A322.M005	B.1 - Válvula compt crr elástico DN150	374,24 €	336,82 €
A323.M005	B.1 - Válvula retención Clapeta DN80	459,46 €	413,51 €
A324.M005	B.1 - Pozo de registro para abastecimiento	1.019,64 €	917,68 €
A325.M005	B.1 - Arqueta para instrumentación en acometida o red general de agua	4.282,03 €	3.853,83 €
A326.M005	B.1 - Gestión de Residuos	935,48 €	841,93 €
A327.M005	B.1 - CC	230,00 €	207,00 €
A328.M005	B.1 - SYS	115,00 €	103,50 €
A329.M005	B.1 - Gastos de viaje asociados a visitas Actividad B1	1.084,44 €	976,00 €
A330.M005	B.2 - Caudalímetro Ultrasónico para sectorización DN25	2.322,90 €	2.090,61 €
A331.M005	B.2 - Caudalímetro Ultrasónico para sectorización DN30	268,63 €	241,77 €
A332.M005	B.2 - Caudalímetro Ultrasónico para sectorización DN30	206,99 €	186,29 €
A333.M005	B.2 - Caudalímetro Ultrasónico para sectorización	1.951,74 €	1.756,57 €

Código Seguro De Verificación	0MWaCvkC6sSrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/09/2024 13:15:58
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	03/09/2024 08:23:34
Observaciones		Página	19/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0MWaCvkC6sSrrQ%2BwwjTvWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código actuación/municipio	Título de Actuación	Presupuesto Subvencionable	Importe de ayuda solicitada
	DN40		
A334.M005	B.2 - Caudalímetro Ultrasónico para sectorización DN40	453,30 €	407,97 €
A335.M005	B.2 - Caudalímetro Ultrasónico para sectorización DN50	1.821,00 €	1.638,90 €
A336.M005	B.2 - Caudalímetro Ultrasónico para sectorización DN65	905,07 €	814,56 €
A337.M005	B.2 - Caudalímetro Ultrasónico para sectorización DN80	2.087,78 €	1.879,00 €
A338.M005	B.2 - Caudalímetro Ultrasónico para sectorización DN80	1.670,00 €	1.503,00 €
A339.M005	B.2 - Caudalímetro Ultrasónico para sectorización DN100	3.671,67 €	3.304,50 €
A340.M005	B.2 - Caudalímetro Ultrasónico para sectorización DN100	819,00 €	737,10 €
A341.M005	B.2 - Instalación Contador Domiciliario (ultrasonidos)_LoRaWAN DN13 -15	320.015,00 €	288.013,50 €
A342.M005	B.2 - Instalación Contador Domiciliario (ultrasonidos)_LoRaWAN DN20	602,88 €	542,59 €
A343.M005	B.2 - Instalación Contador Domiciliario (ultrasonidos)_LoRaWAN DN25	1.247,76 €	1.122,98 €
A344.M005	B.2 - Instalación Contador Domiciliario (ultrasonidos)_LoRaWAN DN30	301,68 €	271,51 €
A345.M005	B.2 - Instalación Contador Domiciliario (ultrasonidos)_LoRaWAN DN40	653,79 €	588,41 €
A346.M005	B.2 - Instalación Contador Domiciliario (ultrasonidos)_LoRaWAN DN50	996,09 €	896,48 €
A347.M005	B.2 - Instalación Contador Domiciliario (ultrasonidos)_LoRaWAN DN65	642,63 €	578,37 €
A348.M005	B.2 - Instalación Contador Domiciliario (ultrasonidos)_LoRaWAN DN80	817,90 €	736,11 €
A349.M005	B.2 - Instalación Contador Domiciliario (ultrasonidos)_LoRaWAN DN100	1.090,28 €	981,25 €
A350.M005	B.2 - Surtidor Inteligente agua potable	22.862,32 €	20.576,09 €
A351.M005	B.2 - Sistema autónomo medición Multiparámetro AkwaMetric, o similar	17.956,90 €	16.161,21 €
A352.M005	B.2 - Sistema de Medición de Cloro Libre, Cloro Total turbidez y Ph en depósitos	5.981,29 €	5.383,16 €

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código actuación/municipio	Título de Actuación	Presupuesto Subvencionable	Importe de ayuda solicitada
A353.M005	B.2 - Sistema de Medición de Cloro libre, cloro total, Ph y turbidez en ETAP	12.524,15 €	11.271,74 €
A354.M005	B.2 - Sensor - sonda de presión para sectores	6.751,08 €	6.075,97 €
A355.M005	B.2 - Sistema autónomo AVK SMART WATER, VIDI POSITIONER (Estado de válvulas) IoT	12.984,66 €	11.686,19 €
A356.M005	B.2 - Actualización PLC ETAP	2.323,45 €	2.091,11 €
A357.M005	B.2 - Válvula cuadradillo DN25	348,30 €	313,47 €
A358.M005	B.2 - Válvula cuadradillo DN32	93,56 €	84,20 €
A359.M005	B.2 - Válvula cuadradillo DN40	580,32 €	522,29 €
A360.M005	B.2 - Válvula compt crr elástico DN50	1.106,08 €	995,47 €
A361.M005	B.2 - Válvula compt crr elástico DN65	288,98 €	260,08 €
A362.M005	B.2 - Válvula compt crr elástico DN80	617,24 €	555,52 €
A363.M005	B.2 - Válvula compt crr elástico DN100	1.935,60 €	1.742,04 €
A364.M005	B.2 - Válvula compt crr elástico DN150	1.122,72 €	1.010,45 €
A365.M005	B.2 - Válvula Reductora de presión DN50	904,05 €	813,65 €
A366.M005	B.2 - Válvula Reductora de presión DN150	4.956,63 €	4.460,97 €
A367.M005	B.2 - Pozo de registro para abastecimiento	1.019,64 €	917,68 €
A368.M005	B.2 - Arqueta para instrumentación en acometida o red general de agua	29.974,21 €	26.976,79 €
A369.M005	B.2 - Baipás para contador sectorial o general	10.827,41 €	9.744,67 €
A370.M005	B.2 - Gestión de Residuos	935,48 €	841,93 €
A371.M005	B.2 - CC	230,00 €	207,00 €
A372.M005	B.2 - SYS	115,00 €	103,50 €
A373.M005	B.2 - Gastos de viaje asociados a visitas Actividad B2	1.084,44 €	976,00 €
A374.M005	B.3 - Sistema Autónomo de detección y cuantificación de vertidos industriales (Radar)	5.361,78 €	4.825,60 €
A375.M005	B.3 - Sistema Autónomo de aforo de caudal en lámina libre (Canal Parshall)	71.046,78 €	63.942,10 €
A376.M005	B.3 - Sistema Autónomo de Med. Calidad de agua residual	11.669,63 €	10.502,67 €

Código Seguro De Verificación	0MWaCvkC6sSrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/09/2024 13:15:58
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	03/09/2024 08:23:34
Observaciones		Página	21/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0MWaCvkC6sSrrQ%2BwwjTvWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código actuación/municipio	Título de Actuación	Presupuesto Subvencionable	Importe de ayuda solicitada
A377.M005	B.3 - Sistema de registro pluviométrico	6.416,19 €	5.774,57 €
A378.M005	B.3 - Sistema de toma de muestras automático	10.002,10 €	9.001,89 €
A379.M005	B.3 - Arqueta para instrumentación en acometida o red general de agua residual	12.846,09 €	11.561,48 €
A380.M005	B.3 - Gestión de Residuos	935,47 €	841,92 €
A381.M005	B.3 - CC	230,00 €	207,00 €
A382.M005	B.3 - SYS	115,00 €	103,50 €
A383.M005	B.3 - Gastos de viaje asociados a visitas Actividad B3	1.084,44 €	976,00 €
A384.M005	B.6 - Estación Remota S4W para instalaciones críticas con toma de energía eléctrica	10.657,05 €	9.591,35 €
A385.M005	B.6 - Registrador de Datos DL4W-S/LS42 para sectorización de la red de abastecimiento	26.799,74 €	24.119,77 €
A386.M005	B.6 - Registrador de Datos DL4W-S/LS42	902,20 €	811,98 €
A387.M005	B.6 - Gestión de Residuos	935,47 €	841,92 €
A388.M005	B.6 - CC	230,00 €	207,00 €
A389.M005	B.6 - SYS	115,00 €	103,50 €
A390.M005	B.6 - Gastos de viaje asociados a visitas Actividad B6	1.084,44 €	976,00 €
A391.M005	B.7 - Auditoría para la eficiencia energética. Potencia total instalada 40 kW > P > 10 kW	2.717,48 €	2.445,73 €
A392.M005	B.7 - Equipo de control de potencia y equilibrado de fases (reducción de consumos de E. Activa y eficiencia)	20.240,15 €	18.216,14 €
A393.M005	B.7 - Adecuación cuadros eléctricos y de CCM para telecomunicaciones	6.363,99 €	5.727,59 €
A394.M005	B.7 - Gestión de Residuos	935,47 €	841,92 €
A395.M005	B.7 - CC	230,00 €	207,00 €
A396.M005	B.7 - SYS	115,00 €	103,50 €
A397.M005	B.7 - Gastos de viaje asociados a visitas Actividad B7	1.084,44 €	976,00 €
A398.M005	C.1 - Mejora o desarrollo portales Web; transparencia y ciberseguridad	2.500,00 €	2.250,00 €
A399.M005	C.2 - Plataforma de telelectura	16.429,50 €	14.786,55 €

Código Seguro De Verificación	0MWaCvkC6sSrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/09/2024 13:15:58
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	03/09/2024 08:23:34
Observaciones		Página	22/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0MWaCvkC6sSrrQ%2BwwjTvWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código actuación/municipio	Título de Actuación	Presupuesto Subvencionable	Importe de ayuda solicitada
A400.M005	C.2 - Plataforma de gestión de vertidos de agua residual al D.P.H	15.086,96 €	13.578,26 €
A401.M005	C.2 - Plataformas de Gestión de datos relacionada con Digitalización de la Explotación	166.931,10 €	150.237,99 €
A402.M005	C.2 - Plataforma Inteligencia Artificial Infraestructura del Ciclo del Agua	37.512,00 €	33.760,80 €
A403.M005	C.2 - Sistema de Evaluación del Estado del Alcantarillado mediante IA	26.168,37 €	23.551,53 €
TOTAL PRESUPUESTO		**1.432.818,41 €**	
TOTAL AYUDA			**1.289.536,57 €**

SEGUNDO.- Aprobar el compromiso firme de consignar en el presupuesto de los ejercicios 2025 y 2026 las cantidades necesarias para cubrir la aportación municipal.

TERCERO.- Dar traslado a la empresa adjudicataria, GESTAGUA, a los efectos oportunos.

Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda, Economía, Movilidad y Seguridad Ciudadana. En Olula del Río, 8 de julio de 2024. El Alcalde. Fdo Antonio Martínez Pascual.>>

El Sr. Secretario da lectura al dictamen de la Comisión Informativa.

<<La Comisión Informativa de Hacienda, Fiestas Mayores, Comercio e Industria dictamina favorablemente la propuesta de que se ha dado cuenta, por MAYORIA de los Sres. Concejales asistentes, tres votos a favor de los Sres. Concejales del PP y 2 abstenciones de los Sres. Concejales del PSOE, y la eleva al PLENO para su aprobación si procede. Olula del Río, a 16 de julio de 2024. El Secretario Acctal.>>

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Igual que hicimos hace unos meses con esta propuesta en cuanto a la mejora de eficiencia del ciclo del agua, vamos a votar en contra. Ya se lo dije anteriormente, nosotros 45,42 no estamos a favor de que Gestagua tenga que recibir una subvención, no estamos a favor porque indudablemente Gestagua creemos que tiene suficiente infraestructura para poder hacer él mismo las obras, no con dinero público, yo creo que ya está bien de que Gestagua, usted me dirá, sí, está dentro del contrato. Muy bien, el contrato lo firmaron ustedes, no nosotros, yo ya se lo dije que estamos en contra de ese contrato y que las subidas de agua son injustificadas, ya se lo he dicho un montón de veces, hay familias de tres personas en una vivienda que está pagando 80 y 90 € de agua cada dos meses, cuando normalmente eso se pagaba cada tres y muchísimo menos, o sea, las subidas son injustificadas. Las obras que ha hecho Gestagua en 2015, 2016 y 2017 las hemos pagado hace cuatro meses, hemos pagado facturas de 2015, 2016 y 2017, ahora, en 2024, o sea, imagínese Sr. Alcalde lo que

Código Seguro De Verificación	0MWaCvkC6sSrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/09/2024 13:15:58
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	03/09/2024 08:23:34
Observaciones		Página	23/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0MWaCvkC6sSrrQ%2BwwjTvWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

yo le he comentado anteriormente, o sea, es un pozo sin fondo, Gestagua nos va a llevar a la ruina y yo se lo he dicho infinidad de veces y no sabemos la cantidad de obras que haya de Gestagua que habrá que pagar por ahí, porque no las sabemos, porque está cuantificando otra serie de obras dentro del pueblo que veremos a ver si se ejecutan o no se ejecutan, entonces, yo creo que, si Gestagua lleva la gestión del agua en el pueblo qué mínimo que también tenga por lo menos un poquito, un poquito por lo menos, de respaldo con este Ayuntamiento, ellos cobran los recibos, el Ayuntamiento no tiene ningún ingreso de Gestagua Sr. Alcalde, cero ingresos de Gestagua en un Ayuntamiento como el de Olula, cero ingresos y usted lo sabe, lo único que hacemos es poner dinero, poner dinero y Gestagua lo único que hace es gestionar, con nuestro dinero y con el agua que nosotros compramos, los recibos y el Ayuntamiento de Olula ingresa cero euros de recibos del agua. Sinceramente Sr. Alcalde, yo creo que el contrato que ustedes firmaron, yo ya se lo dije, nos va a llevar a la ruina, no paramos de pagar facturas a Gestagua, ya le digo, hace cuatro meses facturas de hace ocho años, ocho años Sr. Alcalde, una factura de 2015, yo me quedé sorprendido cuando vi eso, usted dijo, hombre, tenía que haberlo comprobado usted, ¿dónde? Yo entré aquí en 2019, no tenía constancia de que había facturas atrasadas de 2015, 2016 y 2017. Me pareció tremendo 48,10 entonces, yo se lo vuelvo a insistir, se lo vuelvo a repetir, o cambiamos la dinámica con Gestagua o va a ser la ruina de nuestro pueblo, sinceramente, se lo he dicho muchas veces y lo estamos viendo, no paramos de ponerle dinero a Gestagua y Gestagua hace dinero con el agua de nuestro pueblo y con el dinero de los ciudadanos. Sr. Alcalde, lo tengo muy claro, nosotros vamos a votar en contra. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Bueno, yo ya se lo he comentado muchas veces, pero bueno, usted lleva ese caminito, lo ha cogido y sigue y ya está y yo sigo el mío. Si yo estuviera gestionando mal ese tema ¿para qué estoy de Alcalde? Mejor lo dejo y me voy. Esto está bien gestionado, no puede haber dudas en la gestión del agua porque si algo se ha tenido preocupación por este Alcalde y todo el Equipo de Gobierno que tenemos en el Ayuntamiento, es el tema del agua, entonces, no podemos ahora decir que Gestagua viene a llevarse el dinero, que no invierte, que no hace nada, que es que ahora, entonces, ¿en qué quedamos, invertimos en las infraestructuras del agua, de mejora, o no invertimos? Hace un momento me ha dicho que teníamos que invertir y ahora que es que hemos invertido, gracias a que tenemos la empresa Gestagua se pueden acometer obras que se pueden pagar en diferido, como usted bien está diciendo, porque no es un proveedor al uso, pero está controlada la inversión, pero es que si me voy a otras empresas distribuidoras de agua, si usted está hablando de Gestagua, si yo le dijera algunas cómo gestionan ya sería imposible saber, porque todas las empresas concesionarias del ciclo integral del agua tienen este problema, no hay agua. En primer lugar, usted dice, es que Gestagua es un pozo sin fondo, pero si el pozo sin fondo es cuando no hay agua, que es que vienen curvas. Ahora mismo, el agua que se está consumiendo, ya lo he comentado anteriormente, no son ni de los pozos nuestros porque el agua nuestra tiene unas propiedades muy complicadas para acometerla y tratarla y ponerla potable, apta para el consumo, el agua viene del pantano de Cuevas, desde el año 21 está cerrado el Trasvase del Negratín, porque 50,15 el nivel del agua ha bajado su nivel freático y no nos van a dar agua hasta que no lo supere de nuevo, entonces, el agua viene del pantano de Cuevas, con sus bombeos, con las mejoras que se están haciendo, con el coste del agua que, por desgracia, tenemos que pagar. La inversión que se hizo en su día y agradezco eso y siempre lo digo, la gran inversión que se hizo por parte de la Junta y el anterior Equipo de Gobierno, gestionando el Alcalde Antonio Lucas, con nuestro Delegado Provincial de Medio Ambiente, Clemente, hicieron una obra de infraestructura, que gracias a esa obra estamos cogiendo agua, pero tenemos que coger agua que no es nuestra y la tenemos que comprar y se la tenemos que comprar a Aguas del Almanzora, que es la propietaria, la gestora del

Código Seguro De Verificación	0MWaCvkC6sSrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/09/2024 13:15:58
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	03/09/2024 08:23:34
Observaciones		Página	24/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0MWaCvkC6sSrrQ%2BwwjTvWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Trasvase Negratín-Almanzora, entonces, tú estás comprando agua, tú estás siempre pendiente de cómo está el agua, de sube, de baja, entonces no podemos echarle a Gestagua esa responsabilidad de la compra del agua como que en la subida la actualización de la tasa es cosa de Gestagua. Si la actualización de la tasa viene derivado del coste del agua, si es que lo ha dicho usted, si es que el coste del agua es impresionante, pero el problema es que cada vez habrá menos agua y hasta que no haya un desarrollo hídrico y un Plan Hidrológico Nacional, todos los pueblos, incluido Olula, que podemos llorar por un ojo, que no nos ha faltado agua todavía y tocaremos madera porque hay pueblos que ya están alimentados por cubas, que digamos que ahora mismo el precio del agua es abusivo cuando todos los vecinos de Olula no les ha faltado agua en sus casas en todo este tiempo, eso es una temeridad por su parte. También comentó la calidad del agua otra temeridad, parece que se le pasa 52,01 que usted denunció la calidad del agua cuando el agua es apta para el consumo humano, dicho por la Delegación de Sanidad, no por Gestagua, entonces, claro, todas esas cosas cuando se informa a la población y se habla como usted ha hablado parece que el ogro es Gestagua, que es que nos está engañando, está engañando al pueblo. Luego dice que la subida del agua no se hizo en base a Ley y denunciaron y luego hubo un expediente administrativo en un juzgado, tuvimos que ir a declarar y nos dio la razón el juzgado como que estaban bien aplicadas las tarifas, porque la tasa de un servicio se tiene que equiparar a su coste y no puede ingresar un céntimo, como usted bien ha dicho, el Ayuntamiento de Olula no quiere un céntimo del agua, es que no lo quiere, lo que quiere es no actualizar tanto la tasa, pero, por desgracia, por desgracia, hay que actualizarla porque el coste del agua cada vez es más caro porque cada vez es más difícil su extracción, su impulsión hacia el punto de consumo, que en este caso es Olula, entonces, tenemos un grave problema y cuando usted habla así parece que es que no estamos gestionando bien, no nos estamos enterando, Gestagua nos engaña siempre, pero entonces, claro, le está transmitiendo un mensaje al ciudadano de Olula inequívoco de que las cosas se están haciendo bien, pero es que la calidad del agua es una de las cosas fundamentales y, en ese caso, Sanidad sí es verdad que interviene, es que el agua en cuanto tenga un parámetro fuera de lo exigido por Sanidad nos están cortando el agua, nos están cortando el agua y tenemos que alimentarnos por cubas, a ver qué haríamos en Olula si hay que alimentarse por cubas, veríamos a ver lo que fuera, como muchos pueblos de esta Andalucía querida nuestra que lo están pasando realmente mal. Vamos a agradecer que tenemos una empresa que cuida también las infraestructuras dentro de su contrato, el Ayuntamiento colaborando siempre en hacer infraestructuras para mejorar, porque uno de los grandes problemas, como le he comentado anteriormente, con qué cara va un pueblo a decir que tiene el 30 o el 40% de rendimiento en redes y tiene un 60% de pérdidas, de cada 100 litros de agua y está costando un dineral, que se pierdan 60 litros y sólo se aprovechen 40 litros en pueblos cercanos porque no han invertido en infraestructura, eso sí es una mala gestión del ciclo integral del agua y si suben las tarifas en ese sentido es que ya es para mirárselo. Olula ya está prácticamente por encima del 75% de rendimiento de redes, eso sí es aprovechar agua hasta la última gotica, por eso hemos hecho campañas y ha liderado Miguel, como Concejal de Medio Ambiente, esas campañas de “utiliza bien el agua”, porque el agua es un bien muy escaso y cada vez tenemos que mentalizarnos más en gestionar mejor el agua, no derrocharla, en intentar ese coste transformarlo en menos consumo, porque, por desgracia el agua vale lo que vale, no podemos hacer una tarifa que no sea igual que el coste del servicio, sin que el Ayuntamiento se quede un céntimo de eso, cuando usted dice que el Ayuntamiento se tiene que quedar un céntimo, si eso no es legal Sr. Portavoz, es que un céntimo que se quede el Ayuntamiento que le haya subido a los vecinos y ese dinero repercuta en el Ayuntamiento estamos cometiendo una irregularidad porque la tasa del servicio se tiene que igualar al coste, estudio de costes y por desgracia cada año se tiene que actualizar, porque ya se veía en el IPC, que el IPC lo

Código Seguro De Verificación	0MWaCvkC6sSrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/09/2024 13:15:58
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	03/09/2024 08:23:34
Observaciones		Página	25/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0MWaCvkC6sSrrQ%2BwwjTvWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

sabrá bien usted porque en el Gobierno Central el IPC va por arriba y los precios ya están viendo cómo van los precios, ya cuando iba al Supermercado con 50,00 € comprabas una cosa y ahora vas con los mismos 50,00 € y compras mucho menos 55,43 y eso se ve en la cesta de la compra, por desgracia, pero no porque lo esté gestionando mal o bien la administración, es que, por desgracia, la situación del país, la situación de la Comunidad Económica Europea en todos los aspectos, nos estamos viendo abocados en subir los costes y el agua no podía ser menos, el agua, aunque digamos que cuesta mucho, para mí, para mí y comparándola con muchos sitios, es hasta barata, porque llegará un momento que nos cueste mucho dinero traer agua, ojalá que llueva, ojalá que se repongan los pantanos, ojalá que haya un Plan Hidrológico, que lo tiene parado el Gobierno nacional en muchos años, no sólo ahora, muchos años lleva ya, yo no digo que tenga la culpa éste, ni el otro, ¿cómo es posible que no nos den agua de sitios que hay agua a donde no hay?, y que el agua sea más económica y que equiparen el precio del agua a nivel nacional y si el precio del agua vale tres, que valga tres en Madrid, tres en Olula del Río y tres en todos lados, eso es lo que tenían que hacer si son capaces los políticos estos que están por encima nuestro de igualar ya y que no haya una España de primera, ni de segunda, ni de tercera y menos respecto al agua y muchas cosas, por eso hablar así del problema del agua cuando ya se lo he explicado, yo he intentado ser lo más explícito posible y nunca mintiendo, nunca, le he dicho la realidad, le he dicho el problema que hay y acometer el agua es muy complicado, pero no le quepa la menor duda que el agua más cara es la que no tenemos y esa es la que no tenemos que procurar que nos falte, por el bien de todos porque cometeríamos una irresponsabilidad si nos faltara agua, que es cara, que muchas familias lo están pasando mal, efectivamente, pero, por desgracia, la tasa del agua lo cubre el coste del servicio que tenemos actualmente en Olula del Río, excepto que cambien las condiciones de los organismos supramunicipales. Pero Olula, el Ayuntamiento de Olula, la empresa que tiene concesionado el ciclo integral del agua están haciendo un gran trabajo para garantizar un agua apta de calidad y que no nos falte en cantidad suficiente para todas las casas de nuestros vecinos y eso, por suerte o por desgracia, hay que pagarlo.57,59 ¿Quiere la palabra?, tiene el turno y terminamos.

Sr. Diego Castaño: Sí y terminamos. Sr. Alcalde, cuando le hablo de la gestión del agua y del contrato, fíjese, yo le voy a poner un ejemplo, en el municipio de Cantoria, en el momento que Cantoria se salió de Galasa, usted lo sabe, en el momento que Cantoria se quitó de en medio a Galasa, Cantoria ha renovado todas las infraestructuras hidráulicas y de saneamiento del municipio, gestiona el propio Ayuntamiento su propia agua, tiene ingresos por encima de más de 300.000,00 € anuales, los cuales invierte todo en renovación de toda su infraestructura y tiene menos de un 15% de pérdidas, desde que Gestagua está aquí los números no son iguales, no podemos decir que esos números los tiene Gestagua, pero fíjese, lo vuelvo a repetir, desde que Cantoria rescindió el contrato con Galasa, que es una empresa como Gestagua, tiene ingresos, tiene el recibo tres o cuatro veces más bajo que nosotros, cada tres meses, nosotros pagamos cada dos, en Cantoria el recibo medio está en torno a los treinta, treinta y cinco, treinta y ocho euros, yo lo he visto, porque he estado en el Ayuntamiento y he visto recibos y estoy informado y tiene unas pérdidas que rondan entre el 14 y el 15% y gestionan ellos mismos el agua, ¿por qué? Porque fueron valientes, fueron valientes y dijeron, la empresa era Galasa, nos va a hundir, va a hundir este pueblo y no lo vamos a permitir y quitaron de en medio el contrato con Galasa y desde que el Ayuntamiento de Cantoria gestionan ellos mismos su propia agua, que viene de la desaladora, usted lo sabe que también viene de la desaladora, desde que ellos gestionan su propia agua tienen el recibo tres veces más bajo que nosotros, tienen ingresos para acometer obras de infraestructura y renovar toda esa infraestructura cada vez que quieren, porque gracias a Dios tienen el ingreso del agua y lo invierten en renovar Sr. Alcalde, si es que la diferencia está clara, usted ha firmado un contrato por veinte

Código Seguro De Verificación	0MWaCvkC6sSrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/09/2024 13:15:58
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	03/09/2024 08:23:34
Observaciones		Página	26/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0MWaCvkC6sSrrQ%2BwwjTvWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

años, de los cuales nos quedan catorce o quince o trece, no sé los que quedarán ya y estamos abocados pues a lo que estamos abocados, a pagar un recibo como el que tenemos y a no tener ni un solo euro de ingresos, a ponerle dinero a cada infraestructura que se hace. Claro que el Ayuntamiento tiene que ponerle dinero, pero si eso no lo voy a poner en duda Sr. Alcalde, pero una cosa es ponerle dinero cuando ingresas y otra cosa es ponerle dinero cuando no lo tienes 1,00,33 Es que la diferencia es muy importante Sr. Alcalde, por eso yo le digo que no es lo mismo un ejemplo que el otro, un ejemplo de gestión de un agua que la hace el propio Ayuntamiento y un ejemplo de gestión de un agua que la hace una empresa privada, que es la que nos está llevando a la ruina Sr. Alcalde. Se lo vuelvo a repetir y usted lo está viendo, desde el Ayuntamiento, ¿cuánto dinero le pagamos a Gestagua anualmente? Si tenemos hace unos meses facturas de 2015, si es que esto es interminable, entonces, comprenda cuál es la gestión por un lado y la gestión por otro Sr. Alcalde. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Desconozco los números de Cantoria, parece que usted los conoce bien. 1,01,12 Me gustaría saberlos con más profundidad que creo que no es oro todo lo que reluce y a mí me llegan informaciones diferentes, pero tampoco es cuestión de hablar de un pueblo que no es nuestro, ni quiero entrar en esa dinámica, me llegan otras informaciones totalmente diferentes y la situación no es tan boyante. Respecto a esto ya se lo he comentado, no estamos, eso de la firma del contrato, gracias que se firmó este contrato, se pudo renovar este contrato de garantías para el pueblo de Olula, gestionando un agua que no tenemos, intentando hacer las inversiones necesarias, que nos da la posibilidad también Gestagua de demorarla en el tiempo para su pago y gracias a eso nos permite acometer infraestructuras que a lo mejor con otra empresa o en otra situación sería imposible hacerlo. La comparativa de coger el ciclo integral del agua por el Ayuntamiento, yo le he dicho que eso lo decidió Cantoria y algún pueblo, ya están volviendo otra vez al ciclo de Galasa prácticamente todos, creo que queda Cantoria y alguno más, pero que van a ir volviendo. Se dará cuenta con el paso del tiempo porque en el paraguas de una empresa de estas características están mejor, porque solo hace mucho frío en la calle, entonces se darán cuenta con el paso del tiempo que lo que al principio parecía que era una mejora y un ahorro para los vecinos y un ingreso para el Ayuntamiento, al final será peor, será más ruina que si tienes una empresa concesionaria con un contrato firmado y controlado, eso se lo digo yo porque la trayectoria de muchos municipios, no sólo en Almanzora, sino en muchos sitios, va en ese sentido, ¿vale? Pero no voy a entrar a hablar de ningún pueblo en cuestión porque tampoco nos compete, ¿vale? Pero me gustaría tener mejor esos datos y lo podría rebatir, pero no es cuestión, yo estoy contento con la gestión del ciclo integral del agua, estoy contento con la colaboración con la empresa Gestagua, ellos cumplen su contrato, incluso aportan algo más de su contrato, muchas inversiones que se han hecho, que se pueden demostrar con el paso de los años de inversiones en el municipio y otros que los tiene que acometer el Ayuntamiento y gracias a Gestagua se pueden acometer. No los vamos a sacar externamente para tener que sacar fondos propios cuando no los tenemos y a lo mejor son obras de emergencia, como estamos hablando de algunas calles, de renovación, entonces, en esa línea yo le digo que vamos a seguir, nos avala la gestión que se está haciendo, por desgracia el coste del agua es el que es y todo tiene su estudio económico, sus gestiones y todo va contrastado con los informes del Ayuntamiento, tanto de Intervención, como de Secretaría y estamos cumpliendo la Ley en todo momento y ni un céntimo más se le cobra a los vecinos del coste del servicio real, eso que lo tengan garantizado y si no pidan los informes aquí en el Ayuntamiento, todos los informes derivados de todo lo que hemos gestionado en estos últimos trece años. En fin, vamos a la votación.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	0MWaCvkC6sSrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/09/2024 13:15:58
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	03/09/2024 08:23:34
Observaciones		Página	27/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0MWaCvkC6sSrrQ%2BwwjTvWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Bueno –continúa- respecto al PERTE sólo me queda decir una cosa, porque todo esto va a un fondo europeo que es de la Agenda Urbana, es un proyecto de la Agenda Urbana, si hay posibilidad que una empresa es la concesionaria tuya obtenga una subvención y mejore el pueblo, por qué no va a mejorar sus instalaciones, su oficina… va a arreglar, a automatizar, va a mejorar pérdidas, el 75 % éste que dice, más del 75 % a lo mejor con esta digitalización, con esta sectorización, con la obra que se está haciendo en el Polígono de la red general ya superamos el 80%, pues redunda en mejoras en el municipio y votar en contra de obtener una subvención, la está obteniendo Gestagua, pero al final el beneficio de mejorar la infraestructura lo está recibiendo el pueblo de Olula, entonces votar en contra en algo de recibir una ayuda pues me parece un poco, pero bueno, es su decisión y yo ante eso no puedo hacer nada, simplemente votar a favor y ser coherente 1,05,24 con una responsabilidad grande de seguir mejorando nuestro ciclo integral del agua y que ojalá consigamos pérdidas cero, que es el objetivo que se tiene por Europa y por el Gobierno de España en todos los municipios, a ver cuántas versiones vienen desde fuera para conseguirlo. Bueno, pasamos a la votación.

Sometida la propuesta a votación, es APROBADA por MAYORIA de todos los Sres. Concejales asistentes, siete votos a favor de los Sres. Concejales del PP y seis votos en contra de los Sres. Concejales del PSOE.

PUNTO 8.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 4/2024 TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO.

El Sr. Interventor, Secretario Accidental, da lectura a la propuesta.

<< Considerando la memoria de Alcaldía de 12 de julio de 2024.

Considerando el informe de Secretaría emitido en la misma fecha, en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para proceder a la modificación de créditos 4/2024 transferencias de crédito entre distintas áreas de gasto.

Visto el informe de Intervención, en el que se establece que es posible dicha modificación al haberse declarado no comprometidos los créditos a utilizar, considerando el informe de estabilidad presupuestaria y el certificado de los créditos a minorar.

En virtud de la competencia atribuida al Pleno por el artículo 160.1 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y las Bases de Ejecución del Presupuesto, esta Alcaldía propone al mismo la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Declarar no comprometidos los créditos siguientes:

		APLICACIONES GASTOS	Importe (€)
1320	120.03	RETRIBUCIONES BÁSICAS POLICÍA LOCAL	3.025,00
1320	121.00	RETR. COMPLEM. POLICIA LOCAL C.D.	3.000,00
1320	121.01	RETR. COMPLEM. POLICIA LOCAL C.E.	3.000,00
1530	130.00	RETR. TECNICO/A URBANISMO	17.000,00
3370	130.00	GESTOR COMERCIAL RADIOLULA	14.880,22
		TOTAL	**40.905,22**

Código Seguro De Verificación	0MWaCvkC6sSrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/09/2024 13:15:58
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	03/09/2024 08:23:34
Observaciones		Página	28/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0MWaCvkC6sSrrQ%2BwwjTvWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 4/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencias de crédito entre distintas áreas de gasto, concretamente de las áreas 1 y 3 a las áreas 1, 2, 3 y 9.

		ALTAS APLICACIONES GASTOS	**Importe (€)**
2310	221.05	GASTOS GUARDERÍA Y CENTRO DE DÍA	10.000,00
9200	202.00	ALQUILER HABITACION CURSO POLICÍA LOCAL	3.025,00
3340	222.99	GASTOS EMISORA RADIO MUNICIPAL	14.880,22
1320	223.00	SERVICIOS DE GRÚA	6.000,00
2310	480.05	AYUDA A DOMICILIO NO VINCULADA A DEPENDENCIA	2.500,00
9330	221.10	PRODUCTOS LIMPIEZA INSTALACIONES	2.200,00
9200	213.00	MAQUINARIA CENTRO DE DÍA	2.300,00
		TOTAL	**40.905,22**

		BAJAS APLICACIONES GASTOS	**Importe (€)**
1320	120.03	RETRIBUCIONES BÁSICAS POLICÍA LOCAL	3.025,00
1320	121.00	RETR. COMPLEM. POLICIA LOCAL C.D.	3.000,00
1320	121.01	RETR. COMPLEM. POLICIA LOCAL C.E.	3.000,00
1530	130.00	RETR. TECNICO/A URBANISMO	17.000,00
3370	130.00	GESTOR COMERCIAL RADIOLULA	14.880,22
		TOTAL	**40.905,22**

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

TERCERO.- Someter el expediente a información pública mediante edictos que se publicarán en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda. E***n* Olula del Río, 12 de julio de de 2024. *El Alcalde- Presidente. Fdo. Antonio Martínez Pascual*** >>

El Sr. Secretario da lectura al dictamen de la Comisión Informativa.

<<La Comisión Informativa de Hacienda, Fiestas Mayores, Comercio e Industria dictamina favorablemente la propuesta de que se ha dado cuenta, por MAYORIA de los Sres. Concejales asistentes, tres votos a favor de los Sres. Concejales del PP y dos abstenciones de los Sres. Concejales del PSOE, y la eleva al PLENO para su aprobación si procede. Olula del Río, a 16 de julio de 2024. El Secretario Acctal.>>. 1,08,12

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Nosotros le mostramos nuestro voto a favor con mucha responsabilidad cuando se votó el Presupuesto anual y

Código Seguro De Verificación	0MWaCvkC6sSrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/09/2024 13:15:58
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	03/09/2024 08:23:34
Observaciones		Página	29/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0MWaCvkC6sSrrQ%2BwwjTvWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

no han pasado prácticamente siete meses y ya estamos haciendo modificaciones de crédito. La verdad que me deja un poco sorprendido, lo aprobamos con responsabilidad, les pedimos que por favor ejecutara el presupuesto conforme a lo que se había planteado, fuimos responsables, serios y ahora me encuentro pues con una serie de modificaciones que realmente me dejan un poco sorprendido. Vamos a ver, las retribuciones del técnico de urbanismo, que son 17.000,00 €, o sea, el técnico de urbanismo, que no tenemos, ahora va a cambiar usted ese dinero para otra aportación, cuando nos dijo que iba a sacar la plaza del técnico de urbanismo, o sea, otro año más que no vamos a tener la plaza del técnico de urbanismo; la plaza del gestor comercial de Radiolula, que son 14.880,00 € también la vamos a traspasar a pagar otra serie de temas, tampoco tenemos gestor de Radiolula, pero sí tenemos gastos de la emisora de radio municipal 14.880,00 €, pero si no tenemos gestor comercial, si no hay nadie trabajando en la radio, ¿qué estamos pagando de gastos de emisora? Es que, la verdad, no terminamos de entender a qué venimos, sinceramente, a realizar todas estas modificaciones, o sea, el dinero que tienen la retribución de los complementos de la policía local, que son 3.000,00 € por un lado, 3.000,00 € por otro, 3.025,00 € por otro, de retribuciones básicas las vamos a pasar ahora a gastos de la Guardería y del Centro de Día, pero si ya teníamos un presupuesto donde estaban los gastos de la Guardería y del Centro de Día, o sea, ¿ya han aumentado los gastos en el mes siete? Pues sinceramente Sr. Alcalde me deja estupefacto, estupefacto el que cambiemos a mitad de partido todas las normas, o sea, yo aprobé con mis compañeros un presupuesto de forma responsable y al mes siete ya están cambiando las normas, sinceramente Sr. Alcalde, yo no sé para qué hacemos los presupuestos, yo se lo dije una vez y no le sentó bien, pero yo creo que jugamos a las cartas con el dinero de los presupuestos, ponemos aquí, quitamos allí y según salgan las cartas pues así hacemos. Sigo insistiendo en que el Presupuesto me parece un corta y pega año tras año, pero bueno, usted dice que el Presupuesto lo tienen bien estudiado, me parece que es un corta y pega todos los años, que a mes siete ya estamos haciendo cambios en el Presupuesto 1,10,58 y nos prometió que iba a sacar la plaza de técnico municipal para apoyar a la técnico municipal que tenemos, que está sobrecargada de trabajo, sobrecargada de trabajo y resulta que ahora el dinero del técnico de urbanismo lo va a destinar usted a otros gastos, servicio de grúa, ayuda a domicilio, productos de limpieza para instalaciones, pero los productos de limpieza para instalaciones ya están en el Presupuesto, se nos han ido de las manos los productos de limpieza para instalaciones, sinceramente Sr. Alcalde es que no termino de entender cómo cambiamos los colmos de un día para otro, entonces, nos vamos a abstener, lo vamos a hacer por responsabilidad, no votamos en contra porque sinceramente ya serían dos votos en contra, pero no, nos vamos a abstener, pero indudablemente no estamos nada a favor de que se hagan modificaciones de crédito al mes siete Sr. Alcalde, 1,11,49 y no me diga que han salido urgencias o temas extras porque, sinceramente, estamos cambiando a mes siete de un presupuesto que se aprobó hace seis meses, no me parece correcto Sr. Alcalde. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Lo del presupuesto ya lo estuvimos hablando. Doy las gracias también por esa confianza de votar a favor, eso es algo que también viene con una responsabilidad de una Oposición de la labor y al trabajo que se hace por parte del Ayuntamiento en el pueblo, pero bueno, yo le he comentado antes lo de la relación de puestos de trabajo, lo de la estabilización, hemos tenido una carga grandísima en el Capítulo I y nos ha llevado ahora a no poder cubrir toda la reposición de efectivos, ya le he comentado que a partir de septiembre yo creo que ya estamos en condiciones de empezar a reponer los efectivos, tanto de la oficina técnica, muy necesario, como bien sabe, también un técnico audiovisual también, que nos hace mucha falta y un auxiliar administrativo que también tenemos previsto en esa línea, pero ¿qué pasa? Que si estamos

Código Seguro De Verificación	0MWaCvkC6sSrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/09/2024 13:15:58
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	03/09/2024 08:23:34
Observaciones		Página	30/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0MWaCvkC6sSrrQ%2BwwjTvWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

inmersos en una estabilización de más de cuarenta puestos de trabajo, que le he comentado, en una relación de puestos de trabajo que se ha podido aplicar en cuatro años y éste prácticamente se cubre ya el cien por cien, cosa que era ya necesario y de derecho de todos los trabajadores del Ayuntamiento y se ha hecho un esfuerzo muy grande por lo que es el Ayuntamiento en esta estabilización y en la RPT y tenemos proyectado también hacer una serie de modificaciones a ese presupuesto inicial, ¿por qué? Porque le teníamos que dar cabida a no haber cubierto esos puestos de trabajo y, efectivamente, todas la modificaciones que hay ahí no es una falta de previsión, es que si no se ha podido dotar, no se ha podido cubrir, por la situación sobrevenida que le he comentado de la RPT, la estabilización y el mismo Interventor se lo puede explicar la situación que hemos tenido para llegar al punto que estamos, pues teníamos también que seguir funcionando por parte del Ayuntamiento, la radio sigue funcionando, es verdad que no tenemos esa labor comercial, ni eso, pero la radio sigue emitiendo, tiene unos gastos, tiene un mantenimiento, hay alguien que la tiene que mantener y derivado de eso también tenemos gracias a Dios mucho movimiento tanto de actividades económicas, como de cultura, como de deportes, como de festejos, nos lleva también a disponer de técnicos para que nos puedan cubrir ese tipo de eventos que, dicho sea de paso, están saliendo todos bastante bien, con mucha afluencia de gente y apoyando siempre a todas las asociaciones y a todos los colectivos que quieren hacer actividades en nuestro pueblo, gracias a eso es uno de los pilares fundamentales nuestros, tenemos que seguir funcionando, no hemos podido contratar al técnico que apoye a la oficina, pues tiramos mucho de la oficina de apoyo a municipios y tiramos también de contrataciones externas, que nos hagan llegar a buen puerto con los proyectos que tenemos que ejecutar, como bien usted ha dicho, el de la Agenda Urbana. Si Diputación no nos echara una mano y viera que podemos llegar, pues tenemos que sacarlo externamente con el consiguiente coste, ¿de dónde sale ese coste? Pues de partidas que tenemos, por suerte o por desgracia, sin gastar y para eso existen las modificaciones 1,15,17 de créditos, yo cuando iniciaba el presupuesto, efectivamente, se tienen que dotar todos los puestos de trabajo con su consignación presupuestaria y el Presupuesto está bien aprobado y ustedes lo aprobaron bien, ¿por qué?, porque en el Capítulo I tiene que reflejar tanto los que tienes ocupados, como la previsión de crecimiento del Capítulo I y tienes que dotarlos, pero si ha pasado al año, estamos en julio y vemos que por unas cosas o por otras, debidamente justificadas, como le he comentado, no hemos podido acometer esas contrataciones, pues ese dinero podemos pasarlo a otro tipo de gastos que realmente lo necesitamos y ha sido necesario para el funcionamiento normal del Ayuntamiento, eso no es tampoco decir que no hemos tenido una falta de previsiones, es porque no se han podido cubrir, otra cosa es que me dijera, es que no veo bien que no ha cubierto los puestos de trabajo, pues en eso sí le puedo decir, pues mira, pues ojalá que se hubieran cubierto porque nos hacen falta, pero ya le he dado la explicación y aquí está la capacidad nuestra para poder cubrir los puestos de trabajo y en eso estamos, en eso estamos, en esa línea, hoy, por ejemplo, están en periodo de prácticas dos policías locales, pero es verdad que nos costó mucho trabajo sacar esas dos plazas, a ver si podemos sacar alguna más, pero desde que lo propusimos hasta que se hizo efectivo con todo esto inmerso, la oferta de empleo público, nosotros, la capacidad del Ayuntamiento de Olula en ese sentido pues está muy limitada y lo estamos intentando, pero sobre todo lo que prima, por ejemplo, la Relación de Puestos de Trabajo, ha subido en el Capítulo I el SAS armonizado en más de 400.000,00 €, pues esos 400.000,00 € tienen que salir de otras partidas, de reducir en sitios, de no poder subir la contratación hasta que no estemos capacitados porque sobre todo y siempre colaborando con el equipo económico y en su caso con el Interventor en primera persona, que hablamos mucho de esto, es el equilibrio económico del Ayuntamiento, no voy a poner nunca, nunca, y eso es mientras yo sea Alcalde y gracias a Dios soy desde el 2011 y espero que muchos años. No voy a poner nunca en duda o en serio que peligre el funcionamiento y el futuro del

Código Seguro De Verificación	0MWaCvkC6sSrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/09/2024 13:15:58
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	03/09/2024 08:23:34
Observaciones		Página	31/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0MWaCvkC6sSrrQ%2BwwjTvWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Ayuntamiento, eso que lo sepáis, ya sea con modificaciones, con reconocimiento extrajudicial, ya sea con la Cuenta 413, aquí en este Ayuntamiento se tiene que pagar todo, algunas facturas se atrasan, pero aquí vamos con un equilibrio económico que es ejemplo de muchos pueblos de la comarca, ya que queremos comparar con otros pueblos, estamos dentro de los Fondos de Impulso Económico, muchos están en los Fondos de Ordenación con los consiguientes problemas, sí harán cosas, están haciendo cosas, pero nosotros nunca vamos a tener ese problema económico, vamos a tener acceso a crédito sin problemas, incluso bancos que nos ofrecen, decir, oye os quiero dar el préstamo y eso antes casi era imposible, por eso le digo que la gestión económica, independientemente de que sea con modificaciones derivadas o justificadas de algo viene bien porque para eso te lo permite la Ley 1,18,24 y no ha faltado previsión, si es que no hemos cubierto los puestos, como usted bien ha dicho, y en algunas situaciones sí ha sido algo derivado, pues obras que surgen por averías u obras que surgen por problemas, por una situación sobrevenida también, por un incremento de personas atendidas en el Centro, que gracias a Dios que ha subido el ratio y se necesitan mayores productos, cosa que en la previsión inicial no estaban o en la Guardería también había una previsión inicial que no se ha podido cubrir y se está cubriendo, con el Capítulo I hemos tenido también que subir mucho el salario medio de la Guardería, pues también eso nos lleva a más complicaciones económicas, pero que nosotros con estas modificaciones no es que estemos improvisando o un corta y pega, es que un Presupuesto que se ha hecho bien, dotándolo como marca la Ley en todas las partidas, pues hemos visto que no se van a gastar una serie de partidas y esas pues nos dan pie a invertirlas o a continuar con un funcionamiento normal del Ayuntamiento desde esas partidas, gracias a Dios lo tenemos y lo podemos contemplar. El problema sería que tuviéramos esos gastos derivados, hubiéramos hecho una mala gestión del Presupuesto, que ustedes aprobaron y eso le doy las gracias de nuevo, porque estaba muy currado y muy logrado el Presupuesto y nos ha dado cabida a la posibilidad de acometer este tipo de cosas, si no hubiéramos controlado bien el Presupuesto, no lo hubiéramos contemplado, no hubiéramos sido realistas, llegaría este momento y sí tendríamos un problema porque tendríamos que hacer el gasto, pero no tenemos la cuantía económica, entonces sí viene el equilibrio económico del Ayuntamiento se pone en peligro, eso es lo que no voy a hacer nunca, por eso le digo que sí, que sus argumentos los veo, no los comparto, lógicamente, pero dentro de eso hay su explicación que 1,20,09 no es un corta pega, que no es una improvisación, que no estamos cambiando nada, simplemente que estamos viendo que si una cosa no se gasta porque no se ha podido, se gasta en lo que realmente se puede gastar, porque tenemos que seguir el funcionamiento de este gran pueblo que es Olula, en ese aspecto podemos ser la envidia de todos, toda la actividad que tenemos en todas las áreas en ese sentido y ojalá que fuera más.

Sr. Diego Castaño: Me habla usted de previsión, hace cuatro años que se jubiló el técnico municipal, cuatro años, yo creo que en cuatro años da tiempo a sacar una plaza, ¿no? Pero es que hace un año y siete meses que se jubiló el técnico de la radio, el gestor comercial, no sé si en un año y siete meses da tiempo a sacar una plaza, yo creo que sabíamos que se iba a jubilar, ¿no? Y también sabíamos que se iba a jubilar el técnico municipal, no creo que se jubilaran de un día para otro, pero bueno, hablamos ya de una diferencia de cuatro años y un año y medio, pero es que previamente ya conocíamos que se iban a jubilar, yo creo que hay que tener previsión, el problema ¿cuál es? Que perdemos servicios, o sea, usted tiene una radio municipal, que era la envidia de toda la comarca y hace veinte años de toda la provincia y resulta que ya no hay ni gestor, o sea, que la radio funciona sola y tenemos unos gastos de 14.800,00 € en una radio que funciona sola, que no hay nadie, por cierto, también hay un recibo de teléfono de 95,00 € de la radio, algo que me sorprende, si no hay nadie en la radio, ¿quién llama por teléfono? No lo sé, pero bueno, ya lo

Código Seguro De Verificación	0MWaCvkC6sSrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/09/2024 13:15:58
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	03/09/2024 08:23:34
Observaciones		Página	32/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0MWaCvkC6sSrrQ%2BwwjTvWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

consultaremos a ver, vimos el recibo y me sorprendió, bueno, 95,00 € en un teléfono, no sé quién hará las llamadas, pero bueno, ya veremos a ver quién las hace, me vengo a referir, si usted no tiene el personal Sr. Alcalde lo que perdemos son servicios, está muy bien el tema del presupuesto, que están haciendo todo lo imposible, si no hay personal en esta administración lo que perdemos son servicios Sr. Alcalde, técnico municipal, Secretario, Interventor, tenemos un Secretario-Interventor Accidental, entonces, todavía no hemos cubierto la plaza desde hace cuatro años que se fue el anterior Secretario, Sr. Alcalde yo creo que ya vamos para tiempo ¿no? Y no me vaya a decir que han sacado la plaza tres veces y que no se presenta nadie. Vámonos a la Diputación y que venga un Secretario de la Diputación, en algún sentido si todos los Ayuntamientos tienen Secretario yo creo que nosotros, un pueblo de 6.200 habitantes más otros 4.000 ó 5.000 que están sin censar aquí en el pueblo Sr. Alcalde, si no le damos los servicios que necesita la población pues indudablemente podemos hablar mucho de temas económicos, de lo bien que va el pueblo, pero cuando la gente viene a ver a la técnico municipal y está saturada de trabajo y para dar un alta de acometida de agua pues se pasan meses o para cualquier trámite burocrático de la administración, porque falta personal, pues imagínese, llevamos ahora un mes y medio o dos meses sin asistente social, las citas van por un mes y pico, ¿qué le digo?, ¿previsión? Pues usted me dirá 1,23,22 el tema económico pues muy bien, pero si todo lo llevamos a que nos falta personal pues ahora lo veremos, nosotros traemos la moción de la policía local, entendemos que faltan policías locales, lo estamos viendo en el pueblo, el otro día vi a un policía local patrullando solo, yo creo que hacía años que eso no se ha visto, no sé si se ha visto alguna vez, pero yo creo que hacía años que eso no se llegaba a ver, un policía local patrullando solo en un pueblo de 6.200 habitantes más otros 4.000 ó 5.000 que tenemos sin censar, con las infraestructuras que tiene Olula y que tengamos un policía municipal patrullando por las tardes, pues tenemos un problema Sr. Alcalde, ¿qué es? Que estamos perdiendo servicios, no le estamos dando a la ciudadanía los servicios que necesitan, vuelvo a insistir Sr. Alcalde, lo hemos pedido por activa y por pasiva, los pedimos el año pasado, en 2022 pedimos otra vez el tema del técnico municipal, estamos en 2024 a mitad y a día de hoy lo que hemos hecho es cambiar el dinero del importe de las retribuciones del técnico municipal para pagar otros temas, ¿por qué no viene? Entonces no me hable de previsión porque previsión lo que hay que tenerla es mucho antes. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Portavoz por su intervención, le matizo varias cosas y cerramos el debate de este punto. El tiempo de sacarla, claro que hay tiempo de sacar las plazas, pero le he comentado que a veces la disponibilidad presupuestaria no es la idónea y hemos decidido como Equipo de Gobierno tomar esa decisión, yo, para mí, acertada, para usted no acertada, pero bueno, pues ahí estamos, en esa línea y siempre consensuado con el equipo técnico, económico y jurídico del Ayuntamiento, que gracias a Dios tenemos un Secretario Accidental e Interventor que tiene una gran capacidad de trabajo y de respuesta y estamos llevando bastante bien el Ayuntamiento y con los problemas que hay de cubrir las plazas, usted cuando habla de cubrir las plazas de Secretario dice, todos los Ayuntamientos tienen Secretario, tendría que hacer un pequeño sondeo que las cosas no están así, están todos cogidos con pinzas, algunos ni tienen Interventores, no tienen Secretarios, es que es un problema, problema que hay un cuello de embudo en el tema de los habilitados nacionales, aquí tiene que venir para ser un Secretario tiene que venir un habilitado nacional, el habilitado nacional pues no, pues no, ya está, hemos vuelto después de todos estos años, de volver, después de todos los intentos que hemos tenido de tener un Secretario, hemos vuelto a publicar en la página de los habilitados nacionales para ver si alguien viene a Olula y es un pueblo que no entiendo que no venga la gente a Olula, pero es que le está pasando a muchos municipios, incluso más grandes, los habilitados nacionales hay pocos y los

Código Seguro De Verificación	0MWaCvkC6sSrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/09/2024 13:15:58
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	03/09/2024 08:23:34
Observaciones		Página	33/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0MWaCvkC6sSrrQ%2BwwjTvWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

pocos que hay eligen puestos de trabajo de más entidad o de pueblos de más entidad y entonces se ha quedado vacante otra vez, por segunda o tercera vez se ha quedado vacante la opción de que un habilitado nacional coja la plaza de Olula y es un hándicap para Olula, hay muchos Ayuntamientos que vienen, está muy poco tiempo y pide comisión y se va a su pueblo, a una ciudad más grande, que está con más servicios, entonces, yo no lo puedo evitar, aquí está Jesús que puede decir el expediente, venga, ahora hemos solicitado el listado de la bolsa de la Junta de Andalucía a ver si algún Secretario acumulado o hay posibilidad de que venta a Olula, en esa línea estamos, a Diputación no podemos acudir, quiero aclarárselo, Diputación no puede darnos el servicio de Secretaría porque somos un pueblo de más de 5.000 habitantes, Diputación, la lista de Secretarios de Diputación, los que hay adscritos sólo van 1,27,13.., (se interrumpe momentáneamente la intervención del Alcalde para aclimatar correctamente el salón). Comentaba lo de la lista de Diputación, si ya hubiéramos acudido, pero no nos dan servicio, Diputación sí tiene claro que cuando pasas de 5.000 habitantes el Ayuntamiento tiene que apañarse y buscarse la vida, ya sea con un Secretario acumulado o una interinidad o lo que sea, no te presta servicio la Diputación Provincial, eso lo tiene que saber usted y no podemos acudir, si no ya tendríamos Secretario. Si ahora acotamos la lista de la Junta pues sacaremos de nuevo la interinidad, sacamos una interinidad y se presentó una persona y suspendió el examen y era un examen que era para Secretario del Ayuntamiento de Olula y se hicieron con su Tribunal y todo y fue imposible, por eso le digo que ojalá tuviéramos ya el Secretario y ya Jesús se dedicara a su Intervención porque al llevar las dos cosas pues me cuenta él cómo lo hace porque, ya me dirás el secreto Jesús algún día, ¿sabes? A lo mejor yo te sigo los pasos un poco, pero bueno, se están sacando bastantes expedientes en ese sentido, por eso el tiempo de preparación no es como la disponibilidad presupuestaria, que ya le he comentado que decidimos, hará unos cuatro años, inmersos, cuando se jubiló el técnico municipal y luego también se han ido jubilando más trabajadores, decidimos en algunos puestos no reponerlos en ese momento porque íbamos abocados a una estabilización temporal y a una RPT que ha supuesto incrementar el Capítulo I en 400.000,00 € en un Ayuntamiento que es muy complicado adaptarse a esa estabilización de presupuesto y de nóminas, por eso le digo que también, se lo he dicho varias veces, pero sigue insistiendo en la reposición, hemos decidido otra cosa y debido a no reponer esos efectivos hay unas partidas sin gastar en el año 2024 que las hemos derivado en esta modificación 1,29,42 de créditos, que no es otra cosa. Luego hablaremos que si hace falta más efectivos de policía, hace falta más efectivos en oficina, hace falta más efectivos en Centro de Día, en Guardería, en cualquier sitio, en cualquier posición del Ayuntamiento, en obras y servicios vamos a preguntarle a José cuántos efectivos necesita todavía para mantener el pueblo y lo estamos manteniendo bastante bien, con un gran trabajo y gran esfuerzo por parte de todos y una gran planificación, ¿no llegamos a todos lados? Nos disculpamos, intentamos llegar, pero que digamos cuántos faltan para mantener el pueblo en obras y servicios, igual que la policía, igual que en todo, pero el presupuesto es limitado y se ha tomado una decisión estratégica que es, se cobraba poco en el Ayuntamiento de Olula y se han actualizado los sueldos medianamente al mercado, a otros Ayuntamiento, a entidades parecidas y eso es un esfuerzo económico bastante importante y eso nos lleva a tener que parar un poco las contrataciones, hemos contratado todas las que es verdad que ya eran imposibles y ahora iremos contratando y subiendo en esa contratación, pero, ojo, sin poner en riesgo el equilibrio económico de Olula, luego la actuación de vecinos es verdad que en algunos expedientes se puede atrasar, pero le puedo garantizar que es correcta y están en plazo dentro de una administración como el Ayuntamiento de Olula y lo puede garantizar nuestro Interventos, yo creo que ningún expediente, que yo sepa o no haya tenido problemas, no se ha pasado del plazo establecido para contestar a los vecinos, incluso vamos siempre por delante, porque el vecino es verdad que tenemos la

Código Seguro De Verificación	0MWaCvkC6sSrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/09/2024 13:15:58
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	03/09/2024 08:23:34
Observaciones		Página	34/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0MWaCvkC6sSrrQ%2BwwjTvWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

costumbre de pedir un documento y lo quieres al día siguiente, cuando tienes a lo mejor tres semanas o un mes para darlo, pero este Ayuntamiento intentamos darlo el servicio cuanto antes, también a los vecinos le pedimos que sean previsores en la petición de documentos, informes, no puede ser la misma mañana en la administración, lo intentamos, pero no lo podemos conseguir en todas las ocasiones, pero tenemos 1,31,38 plazos para contestar y eso le garantizo que cumplimos la Ley a rajatabla, en todos los expedientes, si hay tres meses no se van a pasar tres meses sin contestar, excepto que haya algo que tenga que presentar o algo que no está correcto o algo que aclarar en el Registro, que también hacemos las funciones esas con las personas con Notarios y Registros, en fin, hay una serie de situaciones, pero yo una lanza rompo por la administración en este Ayuntamiento que funcionan, pero todos los organismos, todas las secciones funcionan perfectamente y se atiende a los vecinos de una manera correcta. La trabajadora social está dada de baja por una circunstancia, está embarazada y es un embarazo de riesgo y no se puede decir, pero yo creo, no sé eso, la Ley de Protección de Datos y todas estas cosas parece ser, pero le quería aclarar que está de baja y es una baja intermitente que cada 15-20 días se le renueva y entonces estamos en ese sentido, creíamos, queríamos que se incorporara en breve, pero son bajas muy cortas y estamos hablando también con el Secretario de hacer una reposición de la trabajadora social porque nos hace mucha falta en la gestión del Ayuntamiento y en la atención de los vecinos, estamos intentando derivarla, luego también se ha mezclado también porque se ha dado de baja la trabajadora social de los Servicios Sociales Comunitarios, entonces, tenemos una situación un poco compleja, pero más lejos de nuestra realidad que no queremos arreglarla y si hay posibilidades de hacer una sustitución, se hará una sustitución en la medida de lo posible, pero es verdad que una baja, que lo comprenderán ustedes, que también conocen el mundo laboral, cada quince días, cómo vas a sustituir si en quince días le pueden dar el alta, entonces, estamos ahí un poco en ese sentido, pues queremos, entonces, y ahora, bueno, sobre la moción de la policía no voy a hablar ahora, veremos la moción, vamos a intentar defenderla, vamos a intentar ser coherentes, tanto en los argumentos, como en la posición del Equipo de Gobierno y le comentaré un par de cosas que usted ha comentado respecto a esto que es que ha visto patrullar a uno, hubo un tiempo que no había nadie patrullando, entonces, hay que ver también las cosas desde un punto de vista y luego desde otro, ahora hay un problema de efectivos grande, pero no sólo en la policía local de Olula, sino en la policía local de todos los pueblos de la provincia de Almería y de toda España, excepto aquellos pueblos que es verdad que tienen una potencia económica enorme, ni con esas cubren los efectivos necesarios de Policía Local en los pueblos, los ratios establecidos y Olula no es un ejemplo muy descabellado, váyase usted a Macael a ver cuántos agentes tiene, tiene prácticamente, sí, ha bajado de los 6.000, pero están en los 5.000, tienen tres efectivos, que yo recuerde, no sé si está en el cuarto, porque han sacado la esa, en Purchena no tiene policía local, Fines tiene dos, tres, policías locales, que lo han podido y parece que cubre, a Albox le faltan efectivos, según las estadísticas le faltan efectivos a todos los pueblos y eso es una pena y eso sí le estamos reclamando, no sólo a los Ayuntamientos, porque allí venga a exigir servicios, pero a las administraciones supramunicipales, como Junta y el Gobierno de España, poco aportan para que se mejore, porque si tan preocupados estamos por la seguridad ciudadana tenían que venir de las administraciones supramunicipales, ver el problema que tienen los Ayuntamientos y aumentar el PIE, que tan famoso el PIE, es una bolsa, ¿no, Jesús? 1,34,58 Es una bolsa que dice está para el pueblo, depende de habitantes y depende de otros factores, pero que cuando empezamos el PIE nos falta otro PIE para cubrir el año, para cubrir más agentes, para cubrir más servicios y todo eso depende del PIE, porque el Ayuntamiento de Olula depende del PIE y el PATRICA, también me voy para la Junta, para que no me digan que es que estoy criticando un color político u otro, no, yo estoy criticando a la administración supramunicipal, que le falta a los Ayuntamientos el municipalismo

Código Seguro De Verificación	0MWaCvkC6sSrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/09/2024 13:15:58
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	03/09/2024 08:23:34
Observaciones		Página	35/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0MWaCvkC6sSrrQ%2BwwjTvWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

mayor inversión en los pueblos, porque los pueblos, como sigamos así se van a despoblar, pero no porque ya eso, porque hay tantos servicios, queremos intentar dar tanto, tanto, tanto, tanto, que llegará un momento que no podremos hacer prácticamente nada, consolidar lo que estamos haciendo sí, pero no ya crecer y menos crecer en plantilla, como es la policía local, plantilla de obras y servicios y en muchos servicios que nos hace mucha falta, como el técnico municipal, como la radio, como todo. El problema viene de las aportaciones también del Gobierno, por eso también le podemos exigir al Gobierno de España y al PATRICA, tanto el PIE, como el PATRICA, que lo suban, puesto que tenemos el derecho, que está reconocido, porque es verdad que los pueblos cada vez tienen más competencias y cada vez se reconoce menos el municipalismo, por eso desde aquí también lo digo, porque es una manera de exigir mayor financiación municipal para cubrir todo este tipo de cosas, porque ya en la moción se lo diré posteriormente, yo también y ahora hablaremos en la moción, vamos a hablar entonces de la Guardia Civil, vamos a poner la Guardia Civil encima de la mesa, que no es la policía local sólo que depende del Ayuntamiento, vamos a ver qué le pasa a la Guardia Civil que están los efectivos a la mitad prácticamente desde hace quince años, no se reponen, la Guardia Civil es muy importante en los pueblos rurales 1,36,43 aparte de la policía local, pues no están cubiertos, vamos a mirarlo todo, vamos a mirar que la seguridad venga de arriba abajo y en los Ayuntamientos de abajo arriba todo lo que puedan, que eso sí lo intentamos siempre y lo estamos intentando en la medida de lo posible. Bueno, no tengo más que decir. Si quiere usted intervenir y ya cerramos.

Sr. Diego Castaño: Sí, quiero intervenir. Me decía usted que contestan siempre en tiempo y forma, no lo voy a discutir, lo único que le pediría es que le contestaran al Defensor del Pueblo porque ha tenido el hombre que desestimar finalmente, dice que no hay voluntad en la Corporación Municipal actual en el ejercicio de la función pública de urbanismo de emprender actuaciones en el sentido que solicitan, a este hombre no se le ha contestado, el Defensor del Pueblo, bueno, aquí tengo…

Sr. Alcalde: Pero si se le ha dicho que no vamos a hacerlo.

Sr. Diego Castaño: Que no lo van a hacer, muy bien Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Porque no tenemos que hacerlo.

Sr. Diego Castaño: Que lo que me vengo a referir Sr. Alcalde y lo vuelvo a repetir es, me decía usted lo de la policía local que hubo un tiempo en que no patrullaba nadie, indudablemente, había nueve policías, ocho o nueve policías y estaban de baja, pero estaban aquí, estaban en el Ayuntamiento, los ocho o nueve estaban en plantilla, eso que no se nos olvide, no por una cosa o por otra, yo no voy a entrar ahí, no es mi tema, indudablemente estaban de baja, yo en eso no voy a entrar, pero estaban en plantilla, el problema es que ahora en plantilla tenemos realmente cinco, el resto pues están fuera y están en comisión de servicio o han cogido otras delegaciones, pero Sr. Alcalde lo que le pediría y le insistiría de nuevo es que saquen las plazas que están libres, que las necesitamos y necesitamos dar servicio a la ciudadanía. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Sí, muchas gracias por el final de este debate, es comprensivo al final ese resumen final, pero también quiero que los vecinos y los presentes pues entiendan la postura del Equipo de Gobierno en ese sentido y está haciendo todo lo posible por mantener los servicios y cada día mejorar el bienestar de nuestros vecinos, eso y no poner nunca en duda en serio peligro la

Código Seguro De Verificación	0MWaCvkC6sSrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/09/2024 13:15:58
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	03/09/2024 08:23:34
Observaciones		Página	36/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0MWaCvkC6sSrrQ%2BwwjTvWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

estabilidad presupuestaria del Ayuntamiento, que es nuestro futuro y eso no lo podemos poner en duda y en ese sentido estamos gestionándolo de la mejor manera posible. Pues pasamos a la votación.

Sometida la propuesta a votación, es APROBADA por MAYORIA de todos los Sres. Concejales asistentes, siete votos a favor de los Sres. Concejales del PP y seis abstenciones de los Sres. Concejales del PSOE 1,39,26

PUNTO 9.- MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO POR APLICACIÓN DEL COMPLEMENTO DE MAYOR DEDICACIÓN.

El Sr. Interventor, da lectura a la propuesta.

<< Considerando que la Relación de Puestos de Trabajo, se concibe legalmente según determinan el art. 16 de la Ley 30/1984 y el art. 90.2 de la Ley 7/1985, como un instrumento técnico de ordenación personal y de racionalización de las estructuras administrativas de acuerdo con las necesidades del Ayuntamiento, en el que debe conjugarse la búsqueda de una mayor eficiencia con la previsión de los gastos de personal.

Visto que la Relación de Puestos de trabajo no produce modificaciones inmediatas sobre la organización del trabajo, pues es la situación ideal a la que habría que llegar tras la realización de los procesos necesarios, tales como procesos de funcionarización, promociones internas, procesos de selección de personal temporal, por necesidades urgentes; convocatoria de concursos específicos para la provisión de determinados puestos singulares…

Visto que por acuerdo de Pleno de 23 de diciembre de 2020 se aprobó la relación definitiva de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, siendo publicado dicho acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 9 de 15 de enero de 2021.

Visto que se ha seguido el procedimiento previsto para la actualización de la Relación de Puestos de Trabajo para 2024, teniendo en cuenta el Acta de la Mesa de Negociación de 27 de noviembre de 2023 y el Informe Técnico de la Diputación Provincial de Almería donde consta que *"Las Administraciones Públicas establecerán la jornada general y las especiales de trabajo de sus funcionarios públicos. La jornada de trabajo podrá ser a tiempo completo o a tiempo parcial.*

En este sentido, según la Resolución de 28 de febrero de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del personal al servicio de la Administración General del Estado y sus organismos públicos, (BOE 01/03/2019): La duración de la jornada general será de 37 horas y media semanales de trabajo efectivo de promedio en cómputo anual, equivalente a mil seiscientas cuarenta y dos horas anuales, y que la duración de la jornada del personal que desempeñe puestos de trabajo considerados de especial dedicación será de 40 horas semanales, sin perjuicio del aumento de horario que excepcionalmente sea preciso por necesidades del servicio".

De esta forma se puede ampliar la jornada de trabajo, estableciendo para algunos puestos una jornada especial, lo que hará que las horas que se hagan no sean servicios extraordinarios, porque se harán en la jornada normal de trabajo que se haya establecido para ese puesto.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

La Mayor Dedicación se incluirá dentro del Complemento Específico, y éste se abona en 14 pagas, por lo que se incrementaría la cantidad asignada al puesto de trabajo en este Concepto, lo que supondrá 194,64 € al mes.

Así, los empleados y empleadas podrán prolongar la jornada diaria para cumplir la especial dedicación, salvo que no sea factible por las condiciones de trabajo del puesto que ocupen.

Asimismo se podrá cumplir la dedicación en horario de tarde de lunes a viernes.

En ningún caso se podrá computar como horas de dedicación la asistencia a actividades formativas.

Quienes desempeñen puestos que tengan atribuido este factor deberán realizar, en concepto de mayor dedicación ciento nueve horas al año, que se computarán anualmente. Asimismo, este personal estará disponible para reuniones, comisiones, desplazamientos y servicios fuera de la jornada normal de trabajo y no podrá percibir compensación económica por trabajar fuera de la jornada. Es decir, el tiempo trabajado en exceso, una vez cumplidas la jornada normal y la mayor dedicación, se compensará hora por hora.

En ningún caso se podrá renunciar a la asignación del factor especial dedicación al puesto que se desempeñe.

El desempeño de un puesto de especial dedicación no originará ningún derecho del/la empleado/a a continuar en el mismo régimen, ya que compete a la Corporación en ejercicio de las facultades de autoorganización determinar, en cada momento, los puestos de trabajo a los que se les asigna especial dedicación.

De esta manera, vista el acta de la Mesa de Negociación de 22 de mayo de 2024 y el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del mismo día por el que se aprobó reconocer la aplicación del concepto de “mayor dedicación”, a incluir en el complemento específico, concepto que se ha aplicado a discrecionalidad del Alcalde, en aquellos puestos que ha considerado que requieren una mayor dedicación, en este caso todos los puestos desempeñados por los funcionarios de carrera del Ayuntamiento, la cual se concreta en 109 horas anuales, que se abonarán a 25,00 €/hora con fecha de efectos para el personal de oficina desde el 1 de enero de 2024, según consta en los libros registro de control de jornada de cada funcionario comprobados por el Sr. Interventor y respecto a la Policía Local y al Juzgado de Paz, el Sr. Alcalde informará al respecto una vez comprobados los mismos y facilitará su calendario de trabajo a la Mesa a través de la Intervención. La forma de control del desempeño de la mayor dedicación se realizará comprobando los libros registro de control de jornada, cumpliendo así el Art. 34.9 del EBEP.

Dicha cuantía está prevista en el Presupuesto de Gastos del ejercicio 2024, Capítulo I, Gastos de Personal, aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno de 28 de diciembre de 2023 y elevado a definitivo el día 26 de marzo de 2024 (BOP núm. 63 de 2 de abril de 2024).

Visto, así mismo, el Real Decreto Ley 4/2024 de 25 de junio por el que, entre otras, se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social, entre ellas el porcentaje de incremento de las retribuciones del personal al servicio del sector público, esta Alcaldía-Presidencia propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río, para el ejercicio 2024.

SEGUNDO.- Publicar íntegramente la citada relación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento, tablón de anuncios y portal de transparencia, de

Código Seguro De Verificación	0MWaCvkC6sSrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/09/2024 13:15:58
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	03/09/2024 08:23:34
Observaciones		Página	38/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0MWaCvkC6sSrrQ%2BwwjTvWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

conformidad con lo previsto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, para general conocimiento.

TERCERO.- Remitir una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma en el plazo de treinta días. Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda. Olula del Río, 12 de julio de 2024.El Alcalde. Fdo. Antonio Martínez Pascual.>>

El Sr. Secretario da lectura al dictamen de la Comisión Informativa.

<<La Comisión Informativa de Hacienda, Fiestas Mayores, Comercio e Industria dictamina favorablemente la propuesta de que se ha dado cuenta, por MAYORIA de los Sres. Concejales asistentes, tres votos a favor de los Sres. Concejales del PP y 2 abstenciones de los Sres. Concejales del PSOE, y la eleva al PLENO para su aprobación si procede. Olula del Río, a 16 de julio de 2024. El Secretario Acctal.>>

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: 1,45,10 Nos abstuvimos en la Comisión sobre el tema de la RPT, vamos a votar a favor, lo tenemos muy claro una vez estudiado la documentación, nos alegramos muchísimo, se lo digo sinceramente, me alegro muchísimo por los funcionarios municipales que van a ver visto modificada la RPT, me alegro muchísimo porque yo cuando me reuní con ellos, antes de las elecciones, me mostraron su malestar y luego fue realizado ese malestar fue ejecutado en aquel escrito que nunca un Alcalde en este pueblo ha recibido un escrito de los funcionarios municipales mostrando el malestar de esos funcionarios por el trato y aquel ninguneo que se había hecho con ellos en la RPT. Esto no debía llegar ahora aquí porque, sinceramente, cuando se aprobó la RPT se tenía que haber aprobado esa modificación con ellos, ellos tenían unas exigencias y creo que eran unas exigencias que eran viables para este Ayuntamiento, eran viables para la RPT y sobre todo era una exigencia 1,46,28 que viene a prevenir el futuro de estos funcionarios y que entendíamos que estaba dentro de la legalidad y que lo que exigían era parte de sus retribuciones como funcionarios municipales de esa RPT, por lo tanto Sr. Alcalde ya le digo, me alegro muchísimo, sinceramente, vuelvo a repetirle, esto no debería haber llegado hoy aquí, se tenía que haber aprobado cuando se aprobó la RPT, pero me alegro mucho por los funcionarios municipales porque hacen un trabajo maravilloso, hay muy buenos funcionarios y funcionarias en este Ayuntamiento y con la sobrecarga de trabajo que tenían en aquel tiempo y que siguen teniendo veo que, por lo menos, esta RPT les va a reconocer parte de sus derechos, con lo cual nosotros vamos a tener un voto a favor. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Sí. Muchas gracias por su exposición Sr. Portavoz y agradezco el voto favorable, en la Comisión fue abstención, también por desconocimiento muchas veces de los expedientes y de las cosas, pero bueno, si lo han estudiado verán que es una mejora para personas y es un reconocimiento por la implicación del personal en el desempeño de su trabajo, vienen demostrándolo bastantes años y mejoran la atención de los vecinos. ¿Por qué no iba en la RPT esto? Ya lo hemos hablado varias veces, nosotros nos basábamos, el Ayuntamiento tenía que encargar el estudio económico de la RPT o digamos la estructura de RPT a la Diputación Provincial, no nos íbamos a buscar una empresa externa como han hecho algunos Ayuntamientos, que en ese sentido la Diputación es garantista respecto a todos los trabajadores, nosotros estuvimos con las reivindicaciones de los trabajadores fueron reflejadas y en este sentido el personal de administración, que era el que tenía ese problema de no haber sido reconocido, pues estuvimos

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	0MWaCvkC6sSrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/09/2024 13:15:58
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	03/09/2024 08:23:34
Observaciones		Página	39/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0MWaCvkC6sSrrQ%2BwwjTvWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

viéndolo con la persona que hizo el cálculo económico y financiero, en colaboración, lógicamente, con nuestro Interventor para sacar la mejor RPT posible, que garantizara los derechos y responsabilidades, no sólo derechos, sino responsabilidades y digamos las funciones de cada puesto de trabajo fueran regulados 1,48,41 y nos fue imposible meter este complemento en ese momento como se pretendía, ahora hay posibilidad de una mayor dedicación que va a redundar en una mayor atención a los vecinos y mayor celeridad en los expedientes que queremos entregar, incluso antes del tiempo que hay establecido según Ley, como he comentado anteriormente, por eso se ha reconocido, se ha podido adaptar, ha habido una aplicación de la Ley que lo permite y, cómo no, ese reconocimiento efectivo, como usted bien ha dicho, a todos los funcionarios del Ayuntamiento de Olula y que sigan trabajando por y para el pueblo y por y para los vecinos, que es un poco ese reconocimiento lo que pretendíamos, pero no se hizo antes porque el que había hecho la Diputación Provincial, que habíamos dejado que hicieran los cálculos, hablamos con ellos de este tema muchísimas veces, por eso yo cuando aclaré lo del escrito famoso, yo ya lo aclaré con los administrativos y lo comprendieron, digo, es que yo creo que vosotros vais por aquí y esto va por aquí y sabéis cómo se ha negociado siempre, pero es que parecía que no se había negociado nunca nada, pero bueno, si este Alcalde lo único que hace es atender a todos los trabajadores y a todos los vecinos, como siempre ha atendido y nunca quitándole derechos, pero bueno, fue un malentendido y se aclaró y ya está y no se tenía que haber producido dicho escrito, como usted bien ha dicho, porque era lejos de la realidad y menos con lo que está peleando este Equipo de Gobierno, que ya le he dicho que se ha incrementado el Capítulo I en 400.000,00 €, eso no lo ha hecho ninguna Corporación, ningún Ayuntamiento en ese sentido porque todas las otras partidas se han visto afectadas y se pueden hacer menos cosas en algunas situaciones y tenemos que jugar con mucha planificación, como le llama Jesús, matemáticas financieras e inversiones y ahí estamos, entonces, pues se ha llegado a este punto y ahora estamos en posición de empezar a contratar la reposición de algunos efectivos en algunas áreas que es verdad que ya es muy necesario, ojalá que fueran todas y creciera toda la plantilla, en todas las secciones que nos hacen falta, pero bueno, intentaremos ir poco a poco sin poner en riesgo la estabilidad presupuestaria del Ayuntamiento, en ese sentido le agradezco su voto a favor para seguir respaldando el trabajo que está haciendo todo el personal del Ayuntamiento, no sólo funcionarios, sino personal laboral, que somos todos un equipo trabajando por su pueblo y por sus vecinos. Bueno, pasamos a la votación.

Sometida la propuesta a votación, es APROBADA por UNANIMIDAD de todos los Sres. Concejales asistentes, trece de los trece que legalmente integran la Corporación. 1,51,37

PUNTO 10.- NUEVA DENOMINACION DEL CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MÚSICA DE OLULA DEL RIO A "MAESTRO MORENO TRUJILLO"

El Sr. Interventor, Secretario Accidental, da lectura a la propuesta.

<< Propuesta por el equipo directivo dar identidad al Conservatorio Elemental de Música de Olula del Río añadiendo el nombre de "Maestro Moreno Trujillo" se aprueba por el Consejo Escolar la nueva denominación con fecha 19 de febrero de 2024.

José Moreno Trujillo fue un músico que llegó a la comarca a principios del Siglo XX y formó las bandas de Olula del Río, Macael y Cantoria. Fue un hombre que divulgó y enseñó música por toda la Comarca, de ahí el reconocimiento de su figura y su gran labor en este ámbito.

Código Seguro De Verificación	0MWaCvkC6sSrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/09/2024 13:15:58
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	03/09/2024 08:23:34
Observaciones		Página	40/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0MWaCvkC6sSrrQ%2BwwjTvWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

De acuerdo con todo lo anteriormente expuesto, esta Alcaldía somete a la consideración del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Olula del Rio la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Denominar al Conservatorio Elemental de Música de Olula del Río como "Maestro Moreno Trujillo".

SEGUNDO.- Dar traslado de este Acuerdo a todas las Administraciones y Organismos oficiales interesados.

En Olula del Río, 10 de julio de 2024. El Alcalde. Fdo Antonio Martínez Pascual. Que dictamine la Comisión Informativa de Educación, Juventud, Sostenibilidad Ambiental y Comunicación.>>

El Sr. Secretario da lectura al dictamen de la Comisión Informativa.

<<La Comisión Informativa de Educación, Juventud, Sostenibilidad Ambiental y Comunicación dictamina favorablemente la propuesta de que se ha dado cuenta, por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales asistentes y la eleva al PLENO para su aprobación si procede. Olula del Río, a 16 de julio de 2024. El Secretario Acctal.>>

Sr. Alcalde: Este punto sí quiero que el Concejal de Educación y Juventud, sobre este tema quiero que aportes algo más de lo que se ha dicho, de dónde viene el tema y ya le paso la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Sr. Concejal de Educación y Juventud, D. Miguel Torregrosa Martínez: Gracias Sr. Alcalde. Bueno, pues un poco que, ya lo hablamos en la Comisión, gracias al Conservatorio, a mi vecino Juan y a los vecinos, pues por aguantar estoicamente hasta este punto, que nos ha costado hasta a nosotros a veces y, bueno, pues a propuesta del Consejo Escolar 1,54,23 que está aquí la Directora, la Jefa de Estudios y una serie de personas, que está integrado por padres, por madres y alumnado también del Centro y yo también, como Concejal de Educación, pues se aprobó la modificación del nombre del Conservatorio, aparte, este Sr. Maestro Moreno Trujillo era el padre de Juan, mi vecino y, bueno, creo que también es justo que si hay una figura cercana, próxima a nosotros, que haya hecho, que haya trabajado por la música, como hizo este hombre, quienes estudian música en nuestro pueblo y en nuestra comarca, al tratarse de algo también comarcal, sepan quién es él, sepan quién es el Maestro Moreno Trujillo y creo que es una gran idea de la dirección del centro, que en este año también se van a cumplir ya mismo 30 años de Conservatorio y una buena manera de celebrarlo creo que es cambiándose ese nombre, conociendo a un gran hombre, ¿no? Que hizo tanto y yo soy el primero que no lo sabía, que hizo tanto y seguramente desde el centro, que no paran de trabajar, tendremos oportunidad de disfrutar de semanas culturales relacionadas con ello y podremos ver esas partituras, que alguna ya se ha recuperado y empaparnos un poco más de esta historia y, bueno, como puedo decir y sé que cuento con la misma opinión de mis compañeros y de vosotros también, porque ya lo pudimos ver, pues que es una magnífica idea y que, claro, que sí que merece la pena el cambio porque es un cambio a mejor. Muchas gracias. 1,56,00

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Gracias Sr. Presidente, gracias Sr. Concejal. No tuve la oportunidad de conocerlo Juan, pero sí sé que formó una gran familia y fue una gran persona, eso sí lo sé, no tuve la oportunidad de conocerlo, pero

Código Seguro De Verificación	0MWaCvkC6sSrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/09/2024 13:15:58
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	03/09/2024 08:23:34
Observaciones		Página	41/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0MWaCvkC6sSrrQ%2BwwjTvWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

familiares míos me lo han dicho, con lo cual me alegro muchísimo, yo creo que es un gran homenaje, es cierto que el Conservatorio no tenía un nombre específico, nada más que el nombre municipal y yo creo que es un gran homenaje a una persona que, bueno, pues que hizo tanto por la música, no sólo en Olula, sino, como hemos visto también, en una serie de pueblos cercanos, por lo tanto, bueno, pues nosotros lo teníamos muy claro que lo íbamos a votar a favor y creemos que el día de mañana a ver si también puede haber algún premio Moreno Trujillo dentro de la música, que sería también bonito que pudiéramos tener, no sé, alguna actuación de bandas de música, que pudiera ser posible que en un futuro se pueda hacer, agradecer también a la comunidad educativa del centro de la música, ¿vale? También su aportación y ese cariño que han mostrado también para ese cambio de nombre, con lo cual también se lo agradecemos a ellos y también a todos los padre y en este caso también al Concejal que también han trabajado en ello para poder realizarlo, ¿vale?, con lo cual tenéis toda nuestra aprobación. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Que no sirva de precedente, pero está aquí la Directora del Conservatorio y está el hijo del Maestro Trujillo, si queréis decir algo podéis decirlo, no se suele hacer, pero es un evento especial, es un momento bonito. Es que estamos aquí con el debate, pero es un momento bonito, que se haya tenido esa iniciativa del Conservatorio y también del amigo Juan, de toda su familia, de todos los amigos que conocieron al Maestro Moreno Trujillo, pues es un momento bonito también que se lleve a los Plenos y tengamos la suerte de vivirlo la Corporación y orgullosos, orgullosos por muchos motivos, orgullosos de nuestro Conservatorio 1,58,14 yo estoy muy orgulloso de la Directora, de la magnífica Directora que tenemos y de todo su equipo, porque estáis luchando mucho por el Conservatorio de nuestro pueblo, ojalá que se consigan más cosas porque seguimos apretando para ese grado medio, primer curso y tal, a ver si pudiéramos, pero han aumentado en instrumentos, se están haciendo muchas iniciativas por parte del Conservatorio, siempre que se os llama estáis y esa es la relación buena que tiene que haber entre un Conservatorio y un Ayuntamiento de un pueblo y eso es de agradecer y os lo agradecemos de corazón y con sinceridad y un orgullo muy grande ponerle el nombre de Moreno Trujillo, el padre de nuestro amigo Juan, un orgullo muy grande, que lo sepas, para el pueblo de Olula y para el Conservatorio y para todos, un homenaje para tu familia, para toda vuestra familia, quedará grabado para la historia, tu padre tiene su nombre, tiene su placa puesta, en el magnífico Conservatorio que tenemos en Olula del Río, así que un fuerte aplauso para vosotros y para todos. (Aplausos). Y esos premios a estudiarlo. Ya se invitará tanto a la Oposición, como a todos cuando se haga el cambio de placa, se pondrá la placa, esa inauguración con toda la familia y haremos un acto lo más bonito posible. Pasamos a la votación de este punto y muy orgulloso de poder hacerlo nosotros, todos los que estamos aquí.

Sometida la propuesta a votación, es APROBADA por UNANIMIDAD de todos los Sres. Concejales asistentes, trece de los trece que legalmente integran la Corporación.

Sr. Alcalde: Queríamos toda la Corporación darte la enhorabuena Diego por el nombramiento de Diputado, no hemos tenido la suerte, públicamente, bueno, lo hemos hecho y en el primer Pleno no podía ser menos, tener otro Diputado en Olula del Río, para nosotros, para el pueblo siempre es importante, porque va a defender los intereses de Olula en lo que puedas, que siempre una manecica allí también viene bien, saber de primera mano cómo funciona aquello y darte la enhorabuena y desearte toda la mayor de las suertes en esta nueva etapa, compartiendo trabajo, familia, Ayuntamiento y ahora la Diputación Provincial, sé que has sido bien recibido por parte de ellos y de todos los Diputados y eso para Olula es un orgullo.

Código Seguro De Verificación	0MWaCvkC6sSrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/09/2024 13:15:58
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	03/09/2024 08:23:34
Observaciones		Página	42/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0MWaCvkC6sSrrQ%2BwwjTvWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Muchísimas gracias Sr. Alcalde, muchas gracias, un orgullo, de verdad, muchas gracias.

Sr. Alcalde: A ti, a ti y seguiremos trabajando para el pueblo. Pero es verdad que lo quería decir al principio, pero con el éste de empezar digo, pues que no se lo he dicho, perdona Diego, pero que es reconocido por parte de todos, ¿vale?

Sr. Diego Castaño: Muchas gracias, muchísimas gracias.

11.-MOCION APROBACIÓN 2 PLAZAS DE POLICIA LOCAL ANTE LA FALTA DE EFECTIVOS EN LA PLANTILLA DE OLULA DEL RIO.

El Grupo Municipal Socialista de Olula del Río, al amparo lo dispuesto en el Articulo 97 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986, de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente MOCIÓN, relativa a **"Aprobación de 2 plazas de Policía Local ante la falta de efectivos en la plantilla de la Policía Local de Olula del Río."**

<< EXPOSICION DE MOTIVOS.

1-Debido a la falta de efectivos de Policías Locales en la Plantilla Municipal, nuestro pueblo y la ciudadanía sufren a diario un problema de seguridad, vigilancia y protección. La inseguridad en la ciudadanía se hace cada día más notable debido a que solo se llevan a cabo los servicios de en horarios de día y no las 24 horas como se venían realizando hace años, e incluso con menos efectivos de los que son necesarios para una localidad como la nuestra.

2-Que, a día de hoy, todas las promesas realizadas por el Equipo de Gobierno en las 3 legislaturas que llevan gobernando, no se ha hecho efectivas, dado que, ni se amplía la plantilla de la Policía Local, porque las dos plazas que salieron hace unos meses solo vienen a cubrir las dos Plazas de jubilación, una ya realizada, y otra que en unos meses se llevará a cabo.

Tampoco se dota de medios como las cámaras de vigilancia para hacer más efectivo el trabajo de la seguridad y vigilancia en nuestro pueblo.

3- Por lo tanto, exigimos mediante esta moción, que se aprueben de manera urgente 2 Plazas más de Policía Local, que vengan a dar un refuerzo significativo y necesario a la Plantilla Local, con lo que se podrá cubrir un amplio horario de trabajo tan necesario para la seguridad en nuestro pueblo.

4-Por todo ello, creemos necesaria, que está moción salga adelante con los votos a favor de todo el plenario, ya que nuestro pueblo sufre una notable inseguridad y vigilancia por la falta de efectivos en la Plantilla de la Policía Local y Guardia Civil.

En Olula del Río, a 17 Julio de 2024.Fdo.: Diego Castaño Ramos. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Olula del Río (Almería)>>

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Sr. Alcalde: Si no hemos mirado la moción.

Sr. Concejal de Educación y Juventud, D. Miguel Torregrosa Martínez: No hemos tenido tiempo de mirar la moción, la hemos estudiado cuando nos la han dado al inicio del Pleno y efectivamente…

Sr. Alcalde: Pero ha llegado, ha llegado.

Sr. Miguel Torregrosa: Ha llegado que es lo importante. Bueno, no nos hemos querido poner quisquillosos tampoco, pero bueno, el caso es que la moción en sí está bien 2,04,14 evidentemente yo creo que el Equipo de Gobierno está totalmente de acuerdo, pero no en todo, evidentemente, porque aquí pone, otras promesas incumplidas de 2017, a la hora de hacer una promesa, o sea, una moción, no hace falta meter carga política, si nosotros vamos a estar de acuerdo con que, claro que queremos más seguridad, evidentemente, si Jesús te dijese la cantidad de veces que cualquier Concejal de los que estamos aquí le decimos las cámaras y por qué no esto y…, todo el rato, sí, nosotros somos los primeros que queremos cámaras, muchos policías y muchísima Guardia Civil, nos encantaría, si es que evidentemente, ahora para poder sacar dos plazas de la policía local que, en nada, bueno, ya tenemos haciendo prácticas, estarán totalmente incorporados al pasar un tiempo porque, por suerte o por desgracia, la administración pública es garantista, pero eso conlleva una lentitud, pues con la misma, supongo, intención, se seguirán sacando plazas, efectivamente, a Oposición, aquí pone que se va a jubilar, sí, pero no se ha jubilado y la plaza se cubrirá cuando se jubile porque si hay una plaza, que por eso anteriormente han dicho ustedes cosas, si hay una plaza que ya está suponiendo un gasto dentro del presupuesto y la cubres antes de que esa plaza haya finalizado, pues tienes dos gastos para un solo presupuesto, ¿no?, entonces no cuadra y eso mismo ocurrirá después. En definitiva, estamos de acuerdo con las cámaras, de hecho hace años que, desde 2017, se está barajando, evidentemente hay muchos pueblos que han puesto cámaras y también muchas empresas han pasado por el Ayuntamiento y nos han explicado deficiencias de esas cámaras, cómo mejorar, qué tipo de cámaras serían mejor, en fin, que se está trabajando, que se está buscando la manera sobre todo presupuestaria para poder hacerlo, pero además que sean cámaras que no sean de juguete, que dentro de un año sirvan para, no solamente la seguridad, sino controles de tráfico y otro tipo de cosas que engloban ese tipo de cámaras, que podría hacerse mucho antes y luego no tener esa efectividad y luego sí que me parecería muy bien, aparte de quitar esa carga política, que no lo veo, no es institucional, ¿vale? Añadir, evidentemente como ha dicho el Alcalde, la seguridad ciudadana no solamente la garantiza la Policía Local, que sí, pero también la garantiza la Guardia Civil, hay pueblos donde no hay policía local y sí hay Guardia Civil y nosotros tenemos la suerte de tener aquí el Cuartel y de hecho cada vez que nosotros, porque ha habido muchos momentos en que nos hemos reunido con la Guardia Civil y el Alcalde, no sólo con la de aquí, sino con, yo no entiendo de rangos, con el Capitán de Huércal Overa, que nos ha dicho que Olula no es un pueblo inseguro, evidentemente la percepción que podemos tener de la inseguridad y la inseguridad pues es muy relativa, porque a todos nos gustaría que nos diesen una puñalada y tener un guardia civil, esto es inviable, o nos gustaría que nos robasen o que no nos robasen, pero que hubiese una cámara que lo grabase, pero ni podemos tener 300, ni 600, ni 3.000 cámaras en el pueblo, ni 6.000 policías, ni 6.000 guardias civiles, en definitiva, que a nosotros nos parece bien que apoyaremos esta propuesta, pero por otra parte nos gustaría que pidáis que la Subdelegación del Gobierno cubra las plazas de la Guardia Civil que tengamos vacantes y, bueno, acompañar un poco a esto 2,07,45 de

Código Seguro De Verificación	0MWaCvkC6sSrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/09/2024 13:15:58
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	03/09/2024 08:23:34
Observaciones		Página	44/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0MWaCvkC6sSrrQ%2BwwjTvWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

todo lo que es la seguridad, que entendemos que esto es un Pleno municipal y que aquí se viene a exigir lo que depende del Ayuntamiento, hasta ahí llegamos, pero que sirva también la misma moción para pedir lo que en otra parte acompaña a la seguridad de todos los vecinos, que por supuesto es lo que queremos, cuanto más seguros pues mejor.

Sr. Diego Castaño: Sr. Concejal, es cierto lo que me comenta del tema de la Guardia Civil, yo ya lo dije en el anterior Pleno cuando aprobamos entre todos aquel especie de convenio, esa propuesta que nos hacían, esa apreciación de la familia de la guardia civil en cuanto a todo el tema de poder tener mejores infraestructuras y mejores servicios y también ellos que se sientan arropados en la mejora también en la parte económica y la parte de seguridad y nosotros no nos opusimos, al revés, yo le dije muy claro y lo voy a defender donde haga falta, la guardia civil y la policía nacional y la policía municipal hacen un trabajo magnífico en las calles, todos, absolutamente todos. Yo he tenido varias reuniones ya con la Subdelegación del Gobierno, es cierto que no depende de la propia Subdelegación, sino de la propia Comandancia, eso lo sabe el Sr. Alcalde, a veces el Subdelegado o en este caso la Subdelegación del Gobierno puede hacer una propuesta, pero quien da la orden de que esa propuesta se lleve a cabo al final es la propia comandancia, en este caso de Almería, pero bueno, yo voy a seguir insistiendo, yo lo dije muy claro a la familia aquí, que voy a exigir todos los derechos de la Policía Nacional, de la Guardia Civil y de la Policía Local allá donde sea necesario, porque creo que ellos hacen un trabajo magnífico para la seguridad de todos los ciudadanos en la calle y somos los primeros, desde la parte política, que tenemos que respaldarlos en las exigencias que sean totalmente viables para que hagan su trabajo conforme a la legalidad y conforme a lo que marca, en este caso, la policía local o la guardia civil o policía nacional, ¿vale? Por tanto seguiremos trabajando en ello, yo no voy a parar de reunirme con quien haga falta para que podamos tener más efectivos de la guardia civil en Olula y, bueno, por nuestra parte, ya le digo, nos gustaría eso, que pudiéramos tener o se pudieran sacar esas dos plazas lo antes posible, que tengamos la mayor posibilidad de tener todos los efectivos en la calle, que podamos cubrir esas 24 horas porque seguramente a lo mejor no hacen falta 50 cámaras, hacen falta 20 ó 10, porque teniendo presencia de la policía local seguramente tendremos una mayor seguridad y seguramente tendremos una mayor atención a toda la ciudadanía. Muchísimas gracias.

Sr. Miguel Torregrosa: Darle las gracias a Diego. Simplemente también pienso que, bueno, 2,10,55 en esta parte, porque a la hora de hablar de dos plazas de policía solamente me surge la duda, si hubiésemos sabido esto podríamos haber venido preparados y me habría dado tiempo a lo mejor a preguntar, pero yo no sé si exactamente dos es viable o una o eso nos lo tendrá que decir la Intervención a través de un informe decirnos pues de tal manera con uno se puede cubrir y yo, por lo que le oigo al Alcalde, que también es el que lleva seguridad ciudadana, sé que estamos muy cerca de poder cumplir las 24 horas, esto que parece que a veces es una manera de atacarnos por la seguridad, pues todos queremos seguridad, evidentemente, porque los hermanos, los padres, todos vivimos en Olula y lo que queremos es pues que no pase nada, entonces, pues bueno, no sé, porque tampoco quiero que dentro de unos Plenos digan, es que aprobaron dos plazas, me gustaría dejar en stand by, el Interventor o Secretario sea el que valore cuáles son las plazas que se pueden aprobar para lo que nos corresponde como RPT y todo, después de todos los estudios y meter la exigencia también un poco pues esa solicitud de lo demás y por todo lo demás pues ya, si fuera que el Alcalde quiere decir algo más.

Sr. Alcalde: Yo, vamos a ver, que coincidimos en lo que habéis hablado, los dos queremos la mayor seguridad en el pueblo, sabemos nuestras limitaciones, ojalá que se pudieran cubrir las 24

Código Seguro De Verificación	0MWaCvkC6sSrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/09/2024 13:15:58
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	03/09/2024 08:23:34
Observaciones		Página	45/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0MWaCvkC6sSrrQ%2BwwjTvWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

horas, que tuviéramos todos los efectivos necesarios, hay poblaciones incluso alrededor que han tenido que quitar las 24 horas con muchos más agentes, hay pueblos que tienen muchos agentes y no cubrían las 24 horas, cubrir las 24 horas en Olula es inviable, haría falta mucho policía, cosa que no vamos a llegar. Lo que sí tenemos que intentar cubrir todas las posibilidades y ampliar más el horario que tenemos ahora mismo, eso ya lo estamos haciendo con los dos agentes que se van a incorporar, ahora están incorporados en prácticas y a partir de octubre pues ya se incorporarán como agentes, es verdad que hay 2,12,53 una jubilación pendiente, entonces la plantilla se configura con cinco agentes más el jefe de la policía local, ahora mismo, habrá una jubilación en el año 25 que podremos sacar una plaza seguro, que eso sí está prevista de la oferta de empleo público del 25, eso sí lo puede certificar porque eso lo llevamos y lo tenemos pendiente de sacarla; la segunda es la que ahora yo dudo de contestar, se podría llamar pero claro, lógicamente, depende mucho del informe de Intervención y también la posibilidad de dotar presupuestariamente esa plaza, ojalá que sí se pudiera hacer y garantizar más la seguridad en nuestro pueblo, pero ahora, seguro, hay una plaza, una plaza nueva para la oferta de empleo público de 2025, luego hay otra plaza para apoyo a oficina técnica, hay otra plaza de auxiliar administrativo de apoyo a la oficina y hay otra plaza del técnico de audiovisual, de montajes, de radio, de todo, entonces también tenemos que mirar la estabilidad, la Relación de Puestos de Trabajo para asumir lo que tenemos ya previsto sacar y veríamos a ver esa segunda plaza cómo se quedaría, pues todos queremos aumentar todo, no sólo en policía local sino en plantilla de todo el Ayuntamiento. También tenemos nuestras limitaciones, intentaremos verlo, es verdad que necesitamos mucha comunicación, esta mañana cuando me han venido a verme los dos agentes nuevos en prácticas, aquí tenéis un ejemplo, ahora os lo presentaremos, Fran Chacón que se incorpora y también David Estrada, que vienen con ánimo, yo los veo muy preparados 2,14,37 cada vez más preparados los agentes y vienen con mucha ilusión, muchas ganas de colaborar en la gran plantilla que ya tenemos, corta pero bastante buena y luego pues tenemos las comisiones de servicio que, por desgracia, no las estamos, tenemos una excedencia, que se está renovando y no se incorpora. 2,14,57 Tenemos una comisión de servicio que tampoco ahora mismo se incorpora, por motivos personales o profesionales han tomado esa decisión, tenemos dos comisiones en cierto modo que, debido a la situación que teníamos en la plantilla de no actualizar la RPT y eso, pues la plaza de Olula en cierto modo, es decir, no es tan apetecible, porque el coste económico, o sea, las remuneraciones no era, a lo mejor ahora con la RPT pues esas comisiones se pueden intentar cubrir y a lo mejor sin sacar la plaza ésta, porque sólo podemos sacar una ahora mismo, de reposición, podemos cubrirla también con alguna comisión de servicio, que se está estudiando por parte del jefe de la policía local, que está haciendo un gran trabajo en ese sentido y vamos a intentarlo y también tenemos la posibilidad del apoyo administrativo, ahora mismo el jefe de la policía local está haciendo labores de administración, está haciendo labores de administración, de instrucción de sanciones y también labores administrativas, estamos hablando ya también con el responsable de la oficina, que es nuestro Secretario y vamos a ver si tenemos más apoyo administrativo y el jefe de la policía puede hacer de policía local, que no perdamos ese efectivo en la oficina, entonces, con esas modificaciones, intentando también hacer la inversión en cámaras, mejorar también, vamos también a hacer un mayor control de situaciones que pasen en el pueblo, se va a volver a instalar controles en los semáforos, se van a hacer controles de velocidad en distintos puntos con los elementos establecidos, se va a tener una mayor presencia policial y eso no es que queramos desde el Equipo de Gobierno o sacar más dinero para tener más ingresos, sino que para controlar, por desgracia, hay que sancionar y entonces pues se informarán las campañas, nadie va a traicionar a nadie, ni va a sorprender o engañar a nadie, sino se van a informar que se van a ir haciendo controles de velocidad, controles de alcoholemia, se va a instalar los foto rojo, se van a instalar puntos concretos en zonas que son conflictivas para controlar qué es

Código Seguro De Verificación	0MWaCvkC6sSrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/09/2024 13:15:58
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	03/09/2024 08:23:34
Observaciones		Página	46/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0MWaCvkC6sSrrQ%2BwwjTvWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

lo que pasa ahí, en fin, incluso el estudio de posibilidad de acometer una primera fase importante de instalación de cámaras de vigilancia, con todo eso yo creo que vamos a mejorar mucho, podríamos haberlo hecho antes, pero ha sido prácticamente imposible 2,17,21 por la situación que estábamos atravesando, pero todos queremos mejorar la situación de seguridad, pero vuelvo a recordar que las reuniones que hemos tenido con Guardia Civil, que le hemos pedido más efectivos, porque están a la mitad de efectivos en el cuartel de Olula para atender eso, se hacen ya guardias de fin de semana, además ya vienen de otros pueblos, no es sólo de nuestro pueblo los guardias civiles, ya vienen de Albanchez, de Albox y entonces esas rotaciones al final redundan en que si hay pocos efectivos de la policía local, pocos efectivos de la guardia civil y luego mejorar la comunicación entre ellos, que es muy importante para hacer los controles, las guardias a la misma vez y tal, pues daremos esas sensación de mayor seguridad, que los vecinos necesitan y quieren y desean y también aquéllos que vayan a cometer algún delito o algún destrozo o algún hecho vandálico se lo pensarán antes de hacerlo por esa mayor presencia en ese aspecto, en fin, vamos en esa línea, yo no tengo inconveniente en aprobar la moción, como bien ha dicho mi Viceportavoz y Concejal de Juventud, pero no sé si podríamos o hacemos otra moción diferente de guardia civil o en esta pues es policía local, no sé tampoco.

Sr. Miguel Torregrosa: Yo he escrito aquí, pero claro, no sé, pues algo así como “Solicitar a la Subdelegación del Gobierno que cubra las plazas de la guardia civil jubilada o de baja y aumentar los efectivos y su presencia en la localidad”.

Sr. Diego Castaño: Como queráis, si queréis hacemos otra moción.

Sr. Miguel Torregrosa: Quinto, quinto punto.

Sr. Alcalde: No sé si en esta misma moción o una…

Sr. Diego Castaño: Si la queréis en la misma.

Sr. Alcalde: O una conjunta de las dos partes, sólo para la Guardia Civil.

Sr. Diego Castaño: Yo no tengo ningún problema.

Sr. Miguel Torregrosa: Pues lo que decidáis.

Sr. Diego Castaño: Si ya lo hablamos en la anterior…

Sr. Alcalde: Sí, sí. Es que tenéis la palabra, nos hemos cruzado, pero tenéis la palabra.

Sr. Diego Castaño: Perdona Miguel. Quería comentar que ya lo hablamos en el anterior Pleno, cuando estuvieron, en este caso, la Asociación de Familiares de la Policía Nacional, Guardia Civil, que nosotros íbamos a hacer ese trabajo y presentaríamos una moción para elevarla a la Subdelegación del Gobierno, por nuestra parte no tenemos ningún problema, al revés, si…

Sr. Miguel Torregrosa: También creo que, como aquí 2,19,31 el Grupo Socialista hace una exposición de la inseguridad que tenemos en la localidad y ellos lo exponen como un problema, si ellos lo exponen como un problema la inseguridad y luego la Subdelegación no lo ven tan problema,

Código Seguro De Verificación	0MWaCvkC6sSrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/09/2024 13:15:58
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	03/09/2024 08:23:34
Observaciones		Página	47/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0MWaCvkC6sSrrQ%2BwwjTvWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

pues lo normal es que ellos, la Subdelegación, le haga caso a quien vive en Olula, el Grupo Socialista hace una buena exposición de motivos, así que ¿por qué no? Yo lo veo positivo que, ya que está la moción, se incluya el punto cinco y se le envíe a la Subdelegación.

Sr. Diego Castaño: Sr. Secretario, si está de acuerdo, por nuestra parte estamos de acuerdo.

Sr. Alcalde: Vale. Entonces, incluyendo que vamos a apostillar más de la guardia civil y ojalá que hubiera esa comunicación necesaria para mejorar y en todas las partes, pues lo añadimos y pasa a la votación la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista.

Tras breve debate y sometida la Moción a votación, es aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, trece de los trece que legalmente integran la Corporación, incluyendo el punto 5 que literalmente dice así:

"5-Solicitar a la Subdelegación del Gobierno de España que cubra las plazas de los Guardias Civiles jubilados o de baja y aumente los efectivos y su presencia en la localidad."

Sr. Alcalde: Sí quiero aclarar que aunque hayamos apoyado las dos plazas, lo he aclarado perfectamente Miguel, lo ha aclarado el Interventor, tenemos una plaza seguro, está prevista, la otra la va a estudiar el Interventor para su posibilidad de poder acometerla.

Bueno, pasamos al último punto del Orden del Día, Ruegos y Preguntas.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

1ª.-Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Nosotros tenemos en este caso dos preguntas, una es ¿cómo se encuentra el estado, bueno, en este caso, el expediente, cómo se encuentra, del camino Paraje La Gitana? y también **2ª.-** Hicimos una petición en cuanto al curso que se está realizando de la Junta de Andalucía para el tema de los ordenadores, para el que se compraron para el anterior curso, en este caso lo que comentábamos, lo que pedíamos era que, bueno, pues se volvieran a poner al servicio, en este caso, del alumnado, los mismos ordenadores que tuvieron en el curso anterior y que fue este Ayuntamiento quien hizo la inversión para poder disponer de ellos.

Sr. Alcalde: Gracias por las preguntas. El Taller de Empleo prefiero que lo, al haber estado trabajando el Concejal Miguel, Viceportavoz y Concejal de Juventud y de Comunicación, al haber estado mirando ese tema y ha estado hablando allí con la Coordinadora del Curso y también con el Director, en fin, a ver cómo ha quedado ese tema y el tema de…

Sr. Concejal de Juventud y Comunicación, D. Miguel Torregrosa Martínez: Pues en relación a los ordenadores, efectivamente, los ordenadores están en el Ayuntamiento, la motivación por la que se compraron los ordenadores, que si recordáis, en el anterior año se desarrollaron dos cursos simultáneos, entonces no teníamos suficientes medios, por eso se adquirieron, pero al desarrollarse dentro de Guadalinfo, que está ya cubierto de medios, pues se entendió que no era ya necesario llevar los ordenadores, pero que en ningún momento ha habido inconveniente en hacerlo, luego también es verdad que ustedes también lo solicitaron y nosotros que estuvimos visitando el curso

Código Seguro De Verificación	0MWaCvkC6sSrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/09/2024 13:15:58
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	03/09/2024 08:23:34
Observaciones		Página	48/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0MWaCvkC6sSrrQ%2BwwjTvWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

nos dieron algunas quejas el de la eficiencia del mobiliario, que también nos explicamos pues que fue una subvención, como usted habrá visto también, por parte de Diputación, de los Puntos Vuela, han equipado los centros, es verdad que muy ergonómico, muy nórdico todo, pero no lo suficientemente cómodo por lo visto y también tomamos nota de esas deficiencias en el mobiliario para solventarlas, de manera que si hay una revisión de la subvención de ese mobiliario que tenemos ahora mismo pues que no suponga como un apercibimiento, que tengamos algún tipo de queja por parte o de la Junta o de Diputación, pero bueno, que en resumidas cuentas, si hay, por parte del docente, nos pide que se le instalen diez ordenadores, se van a instalar, porque de hecho los ordenadores están en el despacho de Jesús, no están perdidos y todo lo demás pues se ha intentado solventar como hemos podido, en relación al espacio y, en fin, pues estamos intentando trabajar en que eso esté solventado.

Sr. Alcalde: Y el camino, me ha comentado el Paraje La Gitana, ¿a qué camino se refiere exactamente?

Sr. Diego Castaño: Sí, al camino del Paraje de La Gitana.

Sr. Alcalde: Las Entrenas.

Sr. Diego Castaño: Las Entrenas, perdón, me he equivocado, Paraje La Gitana no, perdón, me he confundido, no, no, estaba pensando y digo, perdón. 2,24,12 sí, sí, no, no, me he quedado pensando, perdón, es Las Entrenas, es Paraje Las Entrenas, ha sido una confusión mía, perdón.

Sr. Alcalde: Vamos a ver, esto también es un tema más bien administrativo, ya se ha cumplido el primer expediente, hay un expediente de investigación que abrió el Ayuntamiento para ver qué pasaba entre las dos partes, como bien conocéis, se cumplió el expediente porque hubo un problema de trámite administrativo y caducó el expediente, se ha iniciado uno nuevo, ya se ha notificado a donde corresponde el archivo del primer expediente y se va a dar trámite de audiencia ahora a todas las personas que quieran presentar 2,24,57 quieran o deban presentar documentación para tomar una decisión a través de informe del técnico municipal y del Secretario del Ayuntamiento del resultado, pero hay que abrir de nuevo diligencias y audiencia a todas las partes para poder tomar la decisión ya una vez que el expediente esté iniciado de nuevo y ojalá que se resuelva cuanto antes para un lado, para otro o como corresponda según la Ley, que el Ayuntamiento está intentando garantizar, que es garantista en la Ley en ese aspecto y no queremos ni perjudicar a unos vecinos, ni beneficiar a otros y hay que hacer las cosas bien en ese sentido y por ahí, pero es un tema más bien administrativo y lleva un atraso, pero es porque llevamos tantos temas que tenemos, que hay que ir resolviendo, que estamos también con este en marcha, se aprobó en Junta de Gobierno el inicio del expediente, no sé si fue en la Junta de Gobierno de hará, no lo sé, no recuerdo bien la Junta de Gobierno que se trató el inicio del expediente nuevo, en fin, está el Secretario en el procedimiento, a ver si se resuelve cuanto antes y esta vez procuramos que no llegue al final de la caducidad del expediente y resolvamos cuanto antes, eso es un poco la idea que se tiene.

Bueno, pues sin más se da por concluida la sesión, es verdad que agradeceros la presencia, que hayáis tenido también a Juan, a la Directora, está la seño Manoli también apoyando.

Sr. Diego Castaño: Que tenemos que echarnos unas fotos ahora.

Código Seguro De Verificación	0MWaCvkC6sSrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/09/2024 13:15:58
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	03/09/2024 08:23:34
Observaciones		Página	49/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0MWaCvkC6sSrrQ%2BwwjTvWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Sr. Alcalde: Vamos a echarnos una foto con el nombramiento, sobre todo con Juan y la Directora, por si la familia no ese. Agradecer también la presencia de la policía, se ha incorporado un nuevo miembro ahí apoyando el tema, tú, tú, te has incorporado nuevo y agradecer a la policía y suerte también, Juan que ya está y consolida la plantilla Fran y David, por el bien de todos y a mejorar el servicio. A la Corporación, cómo no, agradeceros cómo se han desarrollado los debates, espero que haya sido suficientemente aclarado la posición de cada uno y que vamos en línea de mejorar en el pueblo en todos los aspectos y a nuestro Secretario por seguir ahí en la batalla, seguimos hasta que no encontremos a nuestro Secretario, que alguien se apiade de nosotros y de Olula, que Olula es un buen pueblo para ser Secretario, hay que decírselo a todos los Secretarios de España, en Olula se vive bien y se está bien, podrían venir. Y José María, como técnico de sonido, como siempre agradecerle que funcione todo lo más correcto posible. Buenas noches y se cierra la sesión. 2,27,28

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 21:34 horas del día 18 de julio de 2024, de lo que certifico.

VºBº
EL ALCALDE, EL SECRETARIO ACCTAL.,

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	0MWaCvkC6sSrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/09/2024 13:15:58
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	03/09/2024 08:23:34
Observaciones		Página	50/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0MWaCvkC6sSrrQ%2BwwjTvWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		